

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02060802

“ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

TERMINOS DE REFERENCIA



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.**

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURIDICO	5
BASE LEGAL	6
VISIÓN	13
MISIÓN	13
VALORES INSTITUCIONALES	14
ANALISIS FODA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	16
02060802	16
“ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”	16
OBJETIVO DEL PROGRAMA	17
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)	19
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	20
GLOSARIO	22
PERFIL DE COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN.	32
ANÁLISIS DE GABINETE.....	35
TRABAJO DE CAMPO	37
DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA	39
HALLAZGOS Y RESULTADOS.....	40
CUESTIONARIO	41
CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DEL PAE 2023	46
INFORMES PARA ENTREGAR Y PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS.	47



INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Evaluaciones es un componente indispensable para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el que se plasman los momentos en que se dará cumplimiento a las evaluaciones de los Indicadores incluidos en la Apertura programática de cada dependencia y Paramunicipal. Su objetivo es lograr que la administración de las instituciones cuente con una estructura que defina procesos programados de evaluación y los medios para realizarlas.

Las herramientas técnicas diseñadas para el desarrollo de las evaluaciones de programas presupuestarios, en estricto sentido la Metodología de Marco Lógico (MML) establece parámetros con objetivos perfectamente definidos que en suma mejoran los alcances de política pública traducidos en bienes y servicios que otorga un programa presupuestario; al mismo tiempo, contribuyen y fortalecen estrategias y líneas de acción con directrices paralelas en la consecución de objetivos y estrategias superiores a cualquier nivel de gobierno.

En términos del marco legal existente, esto es, La Ley de Desarrollo Social del Estado de México, en coordinación con el Sistema DIF nacional, se tiene que la política de asistencia social instrumentada al día de hoy, debe priorizar la Conducción de políticas públicas en materia de Asistencia Social que promuevan la integración de la familia, así como las acciones encaminadas a mejorar la situación vulnerable de niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

La Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios infiere que la Asistencia Social es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, por las circunstancias de vulnerabilidad en que se encuentra, así como la protección física, mental y social, en tanto logra su restablecimiento, para incorporarse a una vida plena y productiva. Por su parte, el sistema de asistencia social considera a las personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad como parte de su población potencial y candidata a recibir los apoyos en bienes y servicios de los programas de asistencia social; asimismo y en soporte a ello, la vulnerabilidad se considera como el producto de la imposibilidad de enfrentar una situación de riesgo con las



capacidades individuales, concepto altamente relacionado con las personas en condiciones de discapacidad.

En la meta nacional "México Incluyente", se garantiza el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, yendo más allá del asistencialismo y conectando al capital humano con las oportunidades que genere la economía en el marco de una nueva productividad social, disminuyendo las brechas de desigualdad, y promoviendo una amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.



MARCO JURIDICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48, 54, 61 numeral II inciso C), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación fiscal; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI, y XVII, 69 fracción I, inciso B), 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 294, 295, 327, 327-A, 327-B y 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; se extiende el presente.



BASE LEGAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 10 de noviembre de 1917, sus reformas y adiciones.

LEYES

- Ley de Asistencia Social. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Desarrollo Social. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Salud. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, y sus reformas y adiciones.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Ley publicada en el Diario Oficial con la última reforma publicada el 10 de junio de 2022, Manual de Organización la Federación el 25 de junio de 2002, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de febrero de 2007, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Educación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993, sus reformas y adiciones.



- Ley General de Población. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Planeación. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 1983, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2015, y sus reformas y adiciones.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Mejora Regulatoria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, y sus reformas y adiciones.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, y sus reformas y adiciones.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2006, y sus reformas y adiciones.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011, y sus reformas y adiciones.



- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2012, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 20 de noviembre de 2008, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Ley publicada el 7 de septiembre de 2010, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 03 de mayo del 2013, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 31 de diciembre de 2004, y sus reformas y adiciones
- Ley de Educación del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 06 de mayo de 2011, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 26 de agosto de 2004, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 06 de enero de 2016, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 06 de septiembre de 2010, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 31 de enero de 2022, y sus reformas y adiciones.



- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 14 de agosto de 2008, y sus reformas y adiciones.
- Ley de la Juventud del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 31 de agosto de 2010, y sus reformas y adiciones.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 07 de mayo de 2015, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipio. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 21 de diciembre de 2001, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 05 de febrero de 2014, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco en el Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 31 de agosto de 2012, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 30 de mayo de 2017, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 30 de mayo de 2017, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 03 de enero de 2002, y sus reformas y adiciones.



- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 04 de mayo de 2016, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Víctimas del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 17 de agosto de 2015, y sus reformas y adiciones.
- Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 06 de agosto de 2008, y sus reformas y adiciones.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 30 de mayo de 2017, y sus reformas y adiciones.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 23 de octubre de 1998, y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 17 de septiembre de 1981, y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 2 de marzo de 1993, y sus reformas y adiciones.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 17 de septiembre de 2018, y sus reformas y adiciones.
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 17 de julio de 2013, y sus reformas y adiciones.
- Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 25 de septiembre de 2008, y sus reformas y adiciones.



- Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 17 de febrero de 2016, y sus reformas y adiciones.
- Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 18 de diciembre de 2014, y sus reformas y adiciones.
- Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 31 de agosto de 2012, y sus reformas y adiciones.
- Ley para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 25 de enero de 2018, y sus reformas y adiciones.
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 17 de enero de 2007, y sus reformas y adiciones.
- Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Publicada en la Gaceta de Gobierno el 16 de julio de 1985, y sus reformas y adiciones.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento con los que deben de cumplir los establecimientos, de los sectores público social y privado, que proporcionen servicios de atención médica a pacientes ambulatorios.



- NOM-15-SSA3-2012. Establece los criterios que regulan la forma en que se proporción los servicios de atención medica integral a las personas con discapacidad, en su calidad de pacientes.
- NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas mínimas, que deben de cumplir los establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud, para facilitar el acceso, transito, uso y permanecía de las personas con discapacidad
- NOM-31-SSA3-2012 Establece las características de funcionamiento, organización e infraestructura que deben observar los establecimientos de los sectores público, social y privado, que presten servicios de asistencia social a personas adultas y adultas mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad
- NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.



VISIÓN

Durante la administración 2022/2024 pretende ser una gestora que llegue a las personas en estado de vulnerabilidad, siendo reconocida por la atención de asistencia social, basándose siempre en las necesidades del individuo y su entorno familiar. Será a través del trabajo integral, cálido, humanista, empático, responsable, honesto, transparente y comprometido que se edifique un mejor nivel de vida para los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad del municipio de Ocoyoacac.

MISIÓN

La misión del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocoyoacac 2022/2024 es crear, desarrollar e implementar estrategias que coordine, vigile y ofrezca servicios de asistencia social contribuyendo a la mejora en la calidad de vida de la población en estado de vulnerabilidad.

Proporcionar servicios de rehabilitación con altos estándares de calidad y alto sentido humanista, mejorando las condiciones de salud físicas, mentales, sociales de todo usuario con discapacidad parcial o permanente en un ambiente de respeto, buscando la incorporación activa a su medio familiar, laboral y social, contribuyendo en la mejora de la calidad de vida.



VALORES INSTITUCIONALES

- **Compromiso:** Capacidad del individuo para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con la palabra dada, con el desarrollo del trabajo dentro del plazo que se le ha estipulado. Dicho trabajo debe ser asumido con profesionalidad, responsabilidad y lealtad, poniendo el mayor esfuerzo para lograr un servicio de calidad que satisfaga las expectativas de los usuarios.
- **Justicia:** Principio moral de cada individuo, que decide vivir dándole a cada quien lo que le corresponde o pertenece, es una virtud que todos los individuos deben poner en práctica de manera coherente.
- **Inclusión:** lograr que todos los individuos o grupos sociales puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos. Independientemente de sus características, habilidades, discapacidad, cultura o necesidades de atención médica.
- **Igualdad:** Trato idéntico de un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo les brinda a las personas, sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico es la ausencia de cualquier tipo de discriminación.
- **Respeto:** Permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y la sociedad.
- **Solidaridad:** Colaboración mutua entre los individuos, lo que permite lograr la superación de los más terribles desastres como guerras, pestes, enfermedades, entre otros.



- **Eficacia:** es la capacidad que existe por parte de un individuo, grupo u organismo para lograr un efecto que se haya planteado como objetivo, sobre el cual exista deseo o responsabilidad.
- **Eficiencia:** Medición de los esfuerzos requeridos para alcanzar los objetivos.

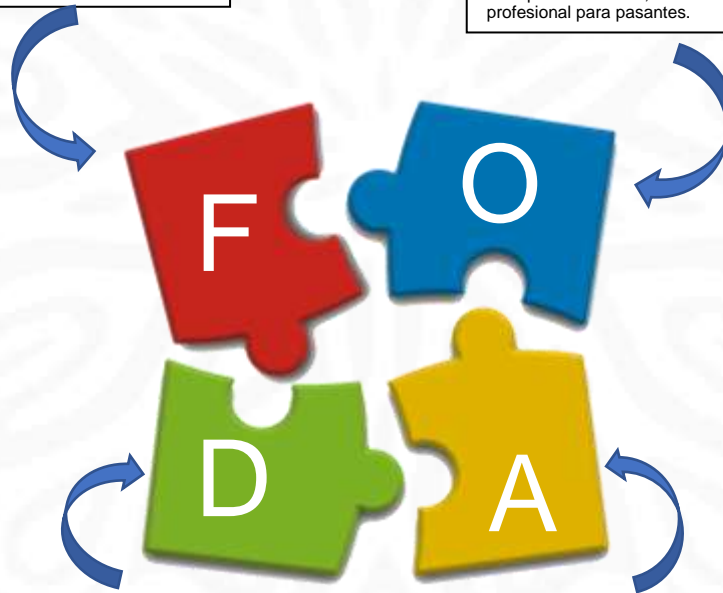
ANALISIS FODA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

02060802

“ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

FORTALEZAS: Atención multidisciplinar; Personal con perfil profesión para cada área, titulado y con cedula profesional: médico especialista en rehabilitación, psicología, trabajo social, terapeuta físico y terapeuta ocupacional; Atención Integral; Atención médica completa gracias a los diferentes programas, Prevención (Preví-DIF), Tratamiento de especialidad en rehabilitación a través de la URIS , posterior al proceso de rehabilitación se trabaja en la inclusión en los diversos sectores, educativo, cultural, recreativo, laboral; Todas las áreas de atención proporcionan platicas a los usuarios; Protocolos establecidos por COVID-19; Horario amplio de atención; Certificación de espacio 100% libre de humo de tabaco.

OPORTUNIDADES: Alta demanda del servicio de psicología y terapia de lenguaje, oportunidad de abarcar a mayor población demandante del servicio; Gran oportunidad de detección de personas con discapacidad permanente, debido a la cercanía que muestran con la unidad; Referir a pacientes a otras instituciones para tratamientos más específicos; Oportunidad de aprendizaje y capacitación del personal que labora en la unidad; Entrega de donativos a la población con discapacidad, gracias a la gestión; Elaboración de convenios con instituciones educativas y empresas; Sé cuentan con permisos aprobados; Actualización del personal para la atención adecuada de discapacidad mental; Centro de enseñanza y desarrollo profesional para pasantes.



DEBILIDADES: Atención medica de especialidad en rehabilitación solo una vez por semana; Poco personal para las actividades a desarrollar; Solo una psicóloga para el manejo de 3 áreas; No está aprobada la clasificación que realiza trabajo social durante el cobro de las cuotas, por lo que los usuarios muestran gran inconformidad; Costos poco accesibles para población más vulnerable; La frecuencia de las consultas aumenta el costo, ocasionando que los pacientes lleguen a suspender terapia por los altos costos que se generan; Altos costos en el EPP; EL área de hidroterapia se encuentra sin servicio por falta de equipos , mobiliario; Horario, los usuarios demandan mayor atención por las mañanas que por las tardes.

AMENAZAS: Pandemia; Manejo de agendas en áreas de terapia física, terapia ocupacional, psicología, terapia de lenguaje, por la demanda de servicio se tiene que llegar a realizar ajustes debido a que los pacientes solicitan terapias consecutivas; alta demanda de pacientes. Dificultad en el acceso para el traslado de pacientes ocasionando que se suspendan terapias.

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5 OCOYOACAC, MÉX. CP. 52740

Email: dif.ocoyoacac@gmail.com

Tel. 728 287 5660

16

**OBJETIVO DEL PROGRAMA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

02060802

“Atención A Personas Con Discapacidad”

Generar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, equidad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, a través de un programa nutrido de acciones efectivas de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

PROYECTO	OBJETIVO
020608020102 “Orientación e información sobre discapacidad”	Incluye las actividades, coadyuvantes en la prevención y disminución de la incidencia, prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.
020608020201 “Capacitación a personas con discapacidad”	Englobar las acciones para promover la integración de personas con discapacidad a actividades de educación, la apertura de espacios laborales, así como el fortalecimiento de acciones que permitan el autoempleo para personas con discapacidad y por consecuencia el desarrollo de las actividades culturales.
020608020301 “Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad”	Incluye las acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial que carezca de seguridad social.
020608020302 “Atención terapéutica a personas con discapacidad”	Comprende las actividades tendientes a proporcionar atención especializada de carácter terapéutico, físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad, para lograr su rehabilitación en forma integral.



INVOLUCRADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Coordinación De Atención A La Discapacidad

Objetivo

Integrar un grupo multidisciplinario que brinde servicios de rehabilitación integral a las personas con algún tipo de discapacidad, de tal forma que pueda contribuir a mejorar la calidad de vida de este grupo vulnerable, otorgándoles servicios que les ayuden a recuperar las funciones básicas de los órganos, pero sobre todo que les permitan ser autosuficientes.

Unidad de Rehabilitación e Integración Social

PREVIDIF

Objetivo

Prestar servicio de atención y detección de embarazos de alto riesgo, defectos de nacimiento, talleres, referencia de pacientes, control prenatal, periodo post gestacional, control del niño sano y campañas permanentes de prevención y detección de hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad, defectos de postura y prevención de accidentes (hogar, vía pública, escuela, etc.) higiene de columna, osteoporosis y de los beneficios del ácido fólico para prevenir defectos del tubo neuronal.

RBC (Rehabilitación Basada en la Comunidad)

Otorgar atención integral en el primer nivel a personas con discapacidad en nuestro municipio.

Trabajo Social

Orientar, investigar y evaluar las condiciones socioeconómicas de las personas con discapacidad que así lo soliciten, con el fin de otorgar apoyos asistenciales, e implementar acciones encaminadas a mejorar su calidad de vida.

SUJETOS OBLIGADOS	
AREA	NOMBRE
Contraloría Interna	Lic. Bivian Pérez Machuco
Tesorería	Mtra. Flavia Villafranco Quiroz
UIPPE	Lic. Jesús Adán Torres Marín
Titular Del Programa 02060802 "Atención A Personas Con Discapacidad".	Lic. Enf. Esther Franco Ríos

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

En los términos de referencia se describen de manera detallada las características que se pretende tenga el servicio prestado, a través del señalamiento minucioso de las actividades que lo configurarán, las características técnicas de dichas actividades y los procedimientos que se espera utilice el prestador del servicio, así como el resultado final esperado de cada actividad.

El documento de que se trata suele ser dividido, para facilitar la descripción del servicio, en diversos apartados, que a veces por su volumen son separados en anexos. Dichos apartados se refieren principalmente a los siguientes aspectos: a) descripción del servicio, b) metodología o forma en que se prestará el servicio; c) actividades a realizar por el prestador del servicio; d) productos o resultados esperados; e) informes a entregar por el prestador del servicio.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Uno de los elementos indispensables para un diseño robusto de cualquier política pública, es la identificación y caracterización del problema que se quiere resolver. Por ello, uno de los elementos fundamentales es contar con un diagnóstico, previo a la implementación, en el que además de definir el problema se justifique porque es un problema público.

Por ello, el diagnóstico es uno de los instrumentos dirigidos a los programas de nueva creación que pretende brindar elementos de análisis para la asignación de presupuesto a programas nuevos y, de esta manera, contribuir a la toma de decisiones a nivel directivo.

Para dar cumplimiento con el objetivo de la evaluación de procesos del programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad”, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible emitida por las unidades responsables del organismo público Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac a través del siguiente mecanismo de trabajo:

Se deberá considerar la realización de tres reuniones de trabajo durante el desarrollo de la Evaluación de Procesos entre el evaluador externo y los responsables de las unidades responsables del organismo público Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac con las siguientes características:

Reunión inicial: En la que se presentan los objetivos, el proceso, la recopilación de evidencia física, documental, de archivo y el instrumento de evaluación, en el cual se discutirá las necesidades y las dudas referentes al tema de evaluación.

La revisión de la evidencia física, documental y de archivo se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos encargados de la ejecución del programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad”, dichos acercamientos permitirán la valoración sobre la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada.

Reunión intermedia: Posterior a la entrega del primer avance de los informes de evaluación en la que se discutirá los alcances de la información proporcionada y los resultados preliminares.



Reunión Final: Posterior a la entrega del informe preliminar de la Evaluación de Procesos, en la que se discutirán los aspectos relevantes del informe final.

GLOSARIO

ASM: A los Aspectos Susceptibles de Mejora. Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas, derivado de la realización de una evaluación, que pueden ser atendidos para la mejora de los programas, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador, a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios; y proyectos que de ellos emanen.

AYUNTAMIENTO: A la organización gubernamental representada por un Presidente Municipal, Síndico y Regidores, que encabezan a un municipio y es el responsable de atender los servicios públicos de la población que se asienta en su territorio.

BENEFICIARIOS: A las personas o comunidades quienes reciben de manera directa los beneficios en la ejecución de obras y/o acciones de gobierno.

CÓDIGO: Al Código Financiero del Estado de México y Municipios.

COMISIÓN TEMÁTICA: A la Comisión Temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal, coordinada por el Instituto Hacendario del Estado de México.

CONEVAL: Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONVENIO: Al Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales que deriven de la evaluación del programa presupuestal de Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) y el Órgano Interno de Control Municipal con los Sujetos Evaluados, en donde se establecen las obligaciones y responsabilidades para mejorar el desempeño y los resultados gubernamentales. Este se redactará en forma de programa de trabajo, indicando actividades, fechas y responsables.

COPLADEMUN: Al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que constituye el mecanismo para la coordinación de acciones derivadas de las estrategias estatal y municipal de desarrollo, orientadas a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento y

evaluación, del Plan de Desarrollo Municipal. Es el Órgano encargado de fortalecer vínculos entre los diferentes sectores de la sociedad y los tres órdenes de gobierno.

DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS: A las que se refiere el artículo 87 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"

DIAGNÓSTICO: A la descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria histórica de la realidad económica, política y social de algún fenómeno o variable que se desee estudiar.

EFICACIA: A la capacidad de lograr los objetivos y metas programados con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado.

EFICIENCIA: Al uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado.

EJECUCIÓN: Al periodo para realizar, hacer o llevar a la práctica lo que se ha establecido en la fase de programación.

EJERCICIO FISCAL: Al periodo que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: Al conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para vincular los propósitos de las políticas públicas derivadas del Plan de Desarrollo Municipal, con la misión de la administración municipal definida por sus atribuciones legales, así como para dar orden y dirección al gasto público y conocer el rendimiento esperado de la utilización de los fondos públicos.

EVALUACIÓN: Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la identificación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

EVALUACIÓN DE PROCESOS: La evaluación de procesos deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

Descripción del Programa

Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo (TdR)

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestales Municipales

Hallazgos y resultados

Recomendaciones y conclusiones

Anexos

FUNCIÓN: Al conjunto de actividades, afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos de las instituciones, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se define a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

GpR: A la Gestión para Resultados, modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Identifica qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, a lo que denominan Valor Público, que ocurre cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades, es decir, cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

IHAEM: Al Instituto Hacendario del Estado de México.

INDICADOR: A la dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente, obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

LINEAMIENTOS: A las directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que éstas deberán tener.

LGEPGSDIFO: A los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac para el ejercicio fiscal 2022.

LÍNEA DE ACCIÓN: A la estrategia concreta, generalmente de alcance anual, que permite avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos.

META: Al dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar con los recursos necesarios, expresado en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados.

MML: A la Metodología del Marco Lógico. Herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.

MIR: A la Matriz de Indicadores para Resultados. Herramienta de planeación estratégica que, en forma resumida, sencilla y armónica, establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial. Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

OBJETIVO: A la expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específico, a través de determinadas acciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Al elemento de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados, elaborado por los Sujetos Evaluados que permiten alinear los objetivos de los Programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas.

OICM: Al Órgano Interno del Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac.

PAE: Al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.

PbR: Al Presupuesto basado en Resultados.

PbRM: Al Presupuesto basado en Resultados Municipales.

PROCESO PRESUPUESTARIO: Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los programas presupuestarios.

PROGRAMA: Al instrumento de los planes que ordena y vincula cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente, las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo.

PROGRAMA NUEVO: Al Programa presupuestario que se encuentra en el primer año de operación, o que la Dirección de Innovación Gubernamental haya determinado que presentó un cambio sustancial en su diseño y/u operación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp): Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los que logra su objetivo, así como a sus beneficiarios. Los Programas presupuestarios se individualizarán en la Estructura Programática Presupuestal.

PROYECTO: Al conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como características: un responsable, un periodo de ejecución, un costo estimado y un resultado esperado. Resuelve un problema o aprovecha una oportunidad.

SED: Al Sistema de Evaluación del Desempeño, al que hace referencia el artículo 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

SEGEMUN: Al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, instrumento de la planeación estratégica que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal.



SUJETOS EVALUADOS: A las Dependencias Administrativas del Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac que ejecuten Programas presupuestarios.

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR): Al documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo al tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas.

Perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, objetivos de la evaluación, (generales y específicos) así como de la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.)

TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN: Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el Sujeto Evaluado responsable de los programas que se evalúan.

TRABAJO DE CAMPO: Al conjunto de actividades para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el Programa presupuestario, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la Población Objetivo e inspecciones directas, incluyendo el acopio de toda información para la mejor evaluación del programa.

TESORERÍA: A la Dependencia Administrativa del Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac encargada de recaudar ingresos, administrar la hacienda pública municipal y realizar las erogaciones que haga el Sistema.

VALOR PÚBLICO: Al valor creado a través del otorgamiento de bienes y servicios, con la finalidad de que las acciones que se realicen den cumplimiento a las preferencias ciudadanas expresadas y reflejadas en planes y programas que las Administraciones Públicas generan en respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Contar con una valoración del desempeño del programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad” y sus cuatro proyectos correspondientes al ejercicio 2023

Realizar una revisión específica y analítica del programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad” que nos permita detectar desviaciones o deficiencias en los procesos, en el logro de sus metas e indicadores, así como el cumplimiento de sus objetivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Obtener información suficiente que permita revisar el adecuado cumplimiento y apego a los lineamientos y reglas de operación que norman la operación del programa presupuestal.

Detectar y analizar los problemas y/o limitantes para la ejecución del programa de manera óptima y sugerir opciones correctivas que fortalezcan y permitan buenas prácticas.

Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

La ejecución de los objetivos específicos se atiende a través de:

1. Analizar los programas presupuestarios.
2. Valorar la ejecución de los procesos y proyectos que integran la gestión operativa de los programas presupuestarios para el logro de sus objetivos.
3. Identificar los problemas tanto normativos como operativos comúnmente denominados como cuellos de botella.
4. Examinar en qué medida los procesos y proyectos son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes.
5. Analizar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación.
6. Formular recomendaciones específicas que permita mejorar la gestión.
7. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y regional
8. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
9. Analizar la normatividad aplicable.
10. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.

ALCANCE

Elaborar un exhaustivo análisis de los procesos 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad”; verificando si la ejecución de los proyectos y líneas de acción que se ejecutan estar reguladas por lineamientos, normas o reglas de operación, también se revisará el adecuado cumplimiento de metas, indicadores y objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Programa.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible proporcionada por la Unidad de Planeación y titular del programa en revisión del DIF Municipal de Ocoyoacac, Estado de México.

La evaluación de procesos deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Descripción del Programa.
2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo.
3. Descripción y análisis de los procesos del Programa.
4. Hallazgos y resultados.
5. Recomendaciones y conclusiones.
6. Anexos.

La descripción del programa, así como el diseño metodológico y estrategias de trabajo serán parte de la entrega inicial la descripción y análisis de los procesos del programa constituyen parte de la segunda publicación para concluir los trabajos del Programa Anual de Evaluaciones se realizará una presentación con los resultados obtenidos, así como un resumen ejecutivo, un índice, una introducción.

El resumen ejecutivo debe ser un breve análisis de los aspectos más importantes de la Evaluación, resultado de los principales hallazgos y conclusiones.

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.



REQUISITOS MÍNIMOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS EVALUADORES EXTERNOS.

En cumplimiento al numeral Vigésimo Noveno de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios Municipales” la contratación de evaluadores externos.

Mínimos siguientes:

- 1) Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable,
- 2) Acreditar experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación de su servicio, de programas gubernamentales en México y/o en el extranjero
- 3) Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva, que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:
 - a) El objeto de la evaluación.
 - b) La metodología de evaluación específica a implementar, la estructura temática del informe a elaborar con base en los lineamientos específicos establecidos para cada tipo de evaluación:
 - c) El resumen curricular del personal que realizará la evaluación del programa presupuestario de que se trate.

La Evaluación de Procesos, para el ejercicio fiscal 2022, estará coordinada por la UIPPE adscrita a la Dirección del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, Estado de México.



RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL CONSULTOR

El consultor es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del proveedor recoger estos oficios, de igual manera responder en los plazos establecidos a las observaciones emitidas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para solventar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por OSFEM y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

PERFIL DE COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN.

CARGO	PROFESIONALIZACIÓN	EXPERIENCIA
Alberto Robles Martínez Coordinador de Evaluación	<p>Estudios de Posgrado en Administración Financiera y Licenciado en Contaduría en la Universidad Autónoma del Estado de México.</p> <p>Diplomado en Funciones de la Hacienda Pública.</p> <p>Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados Municipales.</p> <p>Diplomado en Funciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.</p> <p>Registro de Evaluadores del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) Folio: 2058</p>	<p>Se cuenta con vasta experiencia en planeación en la elaboración y evaluación de Planes de Desarrollo Municipales, así como la evaluación de Programas y su interrelación con el ejercicio presupuestal, ya que ha sido Titular de la UIPPE de Almoloya de Juárez, Titular de la UIPPE de Mexicaltzingo, Tesorero de DIF en diversos municipios, Director de Administración y Finanzas en el municipio de Teoloyucan</p>

CONDICIONES GENERALES

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo cual el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.

3. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

Actividades

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El proveedor deberá presentar una descripción detallada del Programa, en el que se dé cuenta de:

- 1) La problemática que pretende atender (objetivo, población potencial, objetivo, atendida, etc.);
- 2) El contexto y las condiciones en las que opera;
- 3) Se identifiquen los principales procesos en la normatividad vigente que conducen a la generación y entrega de los bienes y/o servicios que contribuyen al logro de sus objetivos; y
- 4) Así como toda aquella información que permita entender la operación del programa, incluso de carácter histórico.

2. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO

La Evaluación de Procesos es un estudio de carácter cualitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del Programa. El enfoque cualitativo pretende la comprensión profunda de procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como de su relación con los resultados observables de



la interacción entre los distintos elementos que componen la unidad de análisis. Para lograr su propósito, el enfoque cualitativo de esta evaluación sigue estrategias analíticas de estudio de caso o multicaso, en los que el análisis y descripción a profundidad proporcionan la evidencia empírica suficiente para comprender y explicar el fenómeno estudiado, en el caso de la gestión operativa del Programa: sus relaciones del contexto social, cultural, político e institucional en que opera. En ese sentido, la información derivada del análisis de caso servirá para identificar de manera general la operación del Programa, así como aquellas diferencias que se presenten entre cada uno de los casos observados. También deberán utilizarse como una herramienta que permita dar fundamento a lo incluido en la sección de hallazgos y recomendaciones, por lo que solo se deberá incluir la información relevante de cada caso analizado.

La evaluación de procesos deberá describir en detalle el proceso general del Programa con base en la normatividad aplicable y con los hallazgos del trabajo de campo. En este sentido, la Evaluación de Procesos del Programa implicará la realización de análisis de gabinete y trabajo en campo mediante el análisis cualitativo de los procesos en la práctica. Cabe señalar que el área requirente podrá solicitar un análisis cuantitativo, en caso de considerarlo necesario, con la finalidad de contar con datos a mayor escala.



ANÁLISIS DE GABINETE.

El desarrollo de la evaluación de procesos requerirá de una revisión del contexto en el que el Programa se ejecuta, y un análisis del marco normativo que lo rige. Llevar a cabo este análisis requiere de trabajo de gabinete que incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Programa.

El análisis de gabinete proveerá la información para mapear el proceso general de implementación del Programa y cada uno de sus elementos, identificar los puntos clave de la operación y los actores relevantes que intervienen. Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación de procesos en una etapa posterior.

La selección de las fuentes de información para la evaluación deberá considerar la normatividad asociada a la implementación del Programa y la información que se genere de cada una de las instancias implicadas en la operación del Programa, gobiernos estatales y otros actores fundamentales; así como fuentes de información externa que se consideren pertinentes para la evaluación.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador debe considerar, como mínimo, los siguientes documentos:

- ✓ La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
- ✓ Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa pretende atender.
- ✓ Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa.
- ✓ Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado.



- ✓ Sistemas de información.
- ✓ Evaluaciones del programa.
- ✓ Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- ✓ Documentos asociados al diseño.
- ✓ Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del Programa.

ANÁLISIS CUALITATIVO

Para la evaluación de procesos se deberá llevar a cabo una estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas a profundidad y semiestructuradas, y grupos focales. El diseño y la aplicación de los instrumentos para el levantamiento de la información considerarán a los actores que intervienen en la gestión del 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad” tanto a nivel central como en las entidades federativas o unidades de ejecución donde opere, así como a la población beneficiaria.

La realización de entrevistas a profundidad, semiestructuradas y/o grupos focales con actores clave (operadores, beneficiarios, voluntarios, etc.) permitirá obtener información sobre la implementación del 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad” y la identificación de elementos relevantes de análisis. La información que se obtenga a partir de la aplicación de estas técnicas se complementará con la observación directa de procesos que permita la revisión *in situ* de la implementación del Programa 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad” en cada uno de los niveles de ejecución.

ANÁLISIS CUANTITATIVO

En caso de que el área requirente hubiera solicitado un análisis cuantitativo, el proveedor deberá aplicar, de preferencia, encuestas en línea a personal operativo y a beneficiarios, que permita realizar caracterizaciones generales de los factores asociados a la efectividad en la implementación de los procesos del Programa 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad”.

TRABAJO DE CAMPO

Para el desarrollo de la evaluación y del trabajo de campo, el proveedor debe establecer la selección de una muestra analítica y ésta debe considerar las diferentes modalidades, componentes, y/o tipos de apoyo que otorga el Programa.

Esta muestra deberá estar apoyada en una matriz analítica en la que se establezcan los criterios de selección y sus interacciones, que justifiquen y den solidez a la selección de las unidades de análisis (entidades, unidades responsables, entre otras). La selección de variables utilizadas para la selección de la muestra debe justificarse a partir de la importancia para el desarrollo de la evaluación.

Para definir la muestra, podrá emplearse información proveniente de un enfoque analítico; de los hallazgos de estudios, investigaciones y evaluaciones previas; así como de aquella obtenida de entrevistas con actores clave a nivel central, así como de los informes y registros administrativos del programa, de tal manera que cuente con elementos que le permitan elaborar criterios de selección que garanticen la variabilidad de la muestra seleccionada. La muestra seleccionada debe arrojar resultados que sean representativos para mostrar diferencias en la operación del Programa a nivel federal.



Algunos criterios para dar cuenta de la variabilidad, que el proveedor puede tomar en cuenta son el desempeño operativo del programa entre entidades, regionalización geográfica y cultural, volumen de operación, esquemas normativos del Programa 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad” y el ejercicio presupuestal en las entidades en que opera, así como las formas de interacción con los gobiernos estatales y municipales.

Estos criterios son enunciativos más no limitativos. Una vez seleccionadas las entidades, se deberá elaborar, a su vez, una muestra de las unidades territoriales a visitar, los puntos de entrega de los bienes y/o servicios generados por los programas, así como de las unidades de intervención del Programa. (Proyectos, hogares, estancias, superficies, unidades de producción, entre otros). El proveedor debe entregar un cronograma de actividades en donde se detallen las actividades a realizar para el desarrollo de la evaluación.

Además, debe entregar una agenda del trabajo de campo, en donde se señale fechas, instrumentos a emplear, actores que serán entrevistados, tiempo estimado de duración de la aplicación de los instrumentos, etc. Para la agenda de trabajo de campo, se deberá tomar en consideración los tiempos operativos, por ejemplo, el tiempo o de traslado. Asimismo, los instrumentos de recolección de información, tanto cualitativos como cuantitativos, deben entregarse para aprobación del área requirente.

Para el levantamiento de información en campo es necesario solicitar el consentimiento informado de los actores que participarán como informantes en la evaluación, ya sea que se trate de entrevistas semi estructuradas, estructuradas, grupos focales, encuestas, o cualquier otro instrumento de levantamiento de información.



El proveedor deberá entregar las bases de datos analizadas para la generación de los resultados de la evaluación, derivada de la aplicación de los instrumentos y de la recopilación de información de las distintas fuentes utilizadas incluyendo toda la información sistematizada, tanto de corte cuantitativo como aquella recabada en el trabajo de campo (cualitativa), eliminando datos personales y sustituyéndolos por identificadores alfanuméricos, en caso de ser necesario, a fin de mantener la confidencialidad de los entrevistados.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

En este entregable el proveedor debe realizar una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso que se lleva a cabo en el Programa, de acuerdo con el alcance establecido para la evaluación, utilizando tanto la información recabada en campo como en gabinete, es decir considerar la normatividad y lo realizado en la práctica. Asimismo, debe analizar la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas. La descripción, análisis y grado de consolidación operativa de los procesos.

La descripción y análisis de los procesos del Programa se deberá desarrollar en lo general y sólo en caso de que la operación de un proceso sea muy distinta entre las unidades de análisis observadas (entidades, dependencias, etc.) se deberán describir estas diferencias, para ello se puede utilizar un cuadro comparativo entre los casos analizados para dar cuenta de las diferencias encontradas en la operación del programa. Por otra parte, cuando se entreguen varios apoyos será necesario describir los procesos correspondientes a cada uno de estos.

La descripción y análisis de los procesos se debe realizar tomando como base el “Modelo general de procesos”, que se presenta a continuación.



HALLAZGOS Y RESULTADOS

En este componente, el proveedor debe realizar una valoración global de la operación del Programa, de acuerdo con los alcances definidos para la evaluación. Todos los hallazgos e identificación de resultados deben sustentarse con base en información derivada de los estudios de caso. Los hallazgos y resultados no necesariamente deben estar vinculados con un proceso en particular, sino que se espera que este análisis también pueda mostrar, de manera general, aspectos relevantes que intervienen en la operación y cumplimiento de los objetivos del Programa evaluado. Además, deberá señalarse en qué medida la gestión operativa del Programa contribuye al logro de sus objetivos.

CUESTIONARIO

En materia de diseño programático se aplicará un cuestionario con semaforización donde se verá el cumplimiento en materia de diseño programático a través de una batería de 30 reactivos.

El resultado del cuestionario nos facilitará el valorar la eficiencia de los procesos generados por los responsables del programa 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad” y sus cuatro proyectos, estructurado de la siguiente manera:

Elementos de evaluación	Elementos mínimos identificados	Supuesto de cumplimiento
Elementos mínimos de planeación	4	SI/NO
Elementos mínimos de difusión	5	SI/NO
Elementos mínimos de solicitud de apoyo	5	SI/NO
Elementos mínimos para la selección de beneficiarios	5	SI/NO
Elementos mínimos de entrega de apoyos	2	SI/NO
Elementos mínimos de seguimiento a beneficiarios	3	SI/NO
Elementos mínimos de Contraloría	6	SI/NO
Total	30	SI/NO
Porcentaje de cumplimiento	100%	SI/NO

Los niveles de medición utilizados para la detección de aspectos susceptibles de mejora y buenas prácticas, fueron las siguientes

Nivel de medición	Características	Resultado a esperar
Nivel 1	No aporta	Aspectos Susceptibles de Mejora
Nivel 2	Suficiente	Buenas Practicas

BATERIA DE PREGUNTAS

Planeación	Nivel	Supuesto
1. ¿El programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad” cuenta con un área específica para generar la planeación estratégica?	1/2	SI/NO
2. ¿Es adecuada la coordinación de la Coordinación de discapacidad con las personas involucradas en la planeación estratégica?	1/2	SI/NO
3. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar le ejecución de la planeación en el programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad” y cuáles son las más importantes?	1/2	SI/NO
4. ¿Para lograr las metas establecidas en el programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad” son adecuados los tiempos de ejecución?	1/2	SI/NO

Difusión del programa	Nivel	Supuesto
5. ¿Existen buenas prácticas y fortalezas que deben mantenerse para alcanzar el óptimo desempeño en el proceso de planeación?	1/2	SI/NO
6. ¿Le parecen correctas las formas utilizadas para dar a conocer los apoyos en el programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad”?	1/2	SI/NO
7. ¿Considera adecuado el mensaje y lenguaje dirigido hacia los beneficiarios del programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad”?	1/2	SI/NO
8. ¿Considera correcta la coordinación de actividades entre los actores responsable de la difusión?	1/2	SI/NO
9. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la ejecución del proceso de difusión y cuáles son las más importantes		
Solicitud de apoyos	Nivel	Supuesto
10. ¿Las personas encargadas de la recepción de solicitudes son adecuadas o suficientes?	1/2	SI/NO
11. ¿Las directrices establecidas dentro de la ficha de solicitud, plasman la información clara y suficiente”?	1/2	SI/NO
12. ¿Existe una adecuada coordinación de las áreas involucradas en la recepción de solicitudes?	1/2	SI/NO
13. ¿Cuenta con un método para brindar asesoría a los beneficiarios en la presentación del programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad”?	1/2	SI/NO
14. ¿Le parecen adecuados los tiempos establecidos para la recepción de solicitudes?	1/2	SI/NO



Selección de beneficiarios	Nivel	Supuesto
15. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la ejecución del proceso de selección de beneficiarios?	1/2	SI/NO
16. ¿Existen buenas prácticas y fortalezas que deben de mantenerse para alcanzar un óptimo desempeño del proceso de recepción de solicitudes?	1/2	SI/NO
17. ¿Cuenta con un método para seleccionar adecuadamente a los beneficiarios?	1/2	SI/NO
18. ¿Cuenta con formas adecuadas para validar la entrega por los posibles beneficiarios?	1/2	SI/NO
19. ¿La ejecución de las actividades que conforma el proceso de selección de beneficiarios esta apegada a la normatividad establecida?	1/2	SI/NO

Entrega de apoyos	Nivel	Supuesto
20. ¿Existe algún tipo de presión por parte de grupos o personas de influencia para condicionar los apoyos?	1/2	SI/NO
21. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la selección de beneficiarios?	1/2	SI/NO



Seguimiento a los beneficiarios	Nivel	Supuesto
22. ¿Para lograr las metas en el programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad” son adecuados los tiempos de ejecución?	1/2	SI/NO
23. ¿Existen buenas prácticas y fortalezas que deben mantenerse para alcanzar el óptimo desempeño del proceso de selección de beneficiarios?	1/2	SI/NO
24. ¿El método establecido para el seguimiento y control del programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad” es adecuado y esta apegado a las directrices?	1/2	SI/NO
Contraloría Social	Nivel	Supuesto
25. ¿Es adecuada la coordinación entre el área de discapacidad y el DIFEM para la ejecución del programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad”?	1/2	SI/NO
26. ¿Reciben respuesta de los problemas y sugerencias retroalimentados a la Coordinación de Discapacidad?	1/2	SI/NO
27. ¿Son atendidas por la Coordinación de Discapacidad las problemáticas y sugerencias planteadas?	1/2	SI/NO
28. ¿Para lograr las metas establecidas en el proceso son adecuados los tiempos de ejecución?	1/2	SI/NO
29. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la ejecución del programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad”?	1/2	SI/NO
30. ¿Le han realizado requerimientos de información o documentación por alguna institución competente?	1/2	SI/NO

CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DEL PAE 2023

La presente evaluación considera los plazos de entrega establecidos en la propuesta técnica del evaluador externo, los cuales se detallan en el cronograma de actividades.

ACTIVIDAD	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CONTRATACIÓN DE EMPRESA EVALUADORA	■									
APROBACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A EVALUAR	■									
PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO: EVALUADOS Y EVALUADORES	■									
SOLICITUD DE INFORMACIÓN E LOS EJECUTORES DEL PROGRAMA	■									
PUBLICACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA		■								
SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO: EVALUADOS Y EVALUADORES			■							
PERIODO DE ANALISIS, ENTREVISTAS Y PROCESAMIENTO DE LA EVALUACIÓN				■	■	■				
PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS 2023							■			
TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO: EVALUADOS Y EVALUADORES								■		
PERIODO DE INTEGRACIÓN DE ULTIMAS RECOMENDACIONES									■	
HALLAZGOS Y RESULTADOS									■	
RECOMENDACIONES, CONCLUSIONES Y REVISIÓN DE LOS INFORMES									■	
PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023										■

INFORMES PARA ENTREGAR Y PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS.

El listado de productos que entregará el proveedor al área requirente, el calendario de entrega de estos y la forma de entrega se definen en el siguiente cuadro.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA
Descripción del Programa presupuestario 02060802 "Atención A Personas Con Discapacidad"	27 abril 2023	Archivo electrónico del documento en formato PDF en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.
Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo Términos de Referencia (TdR)	27 de abril 2023	Archivo electrónico del documento en formato PDF en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.
Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestales Municipales	15 de agosto 2023	Archivo electrónico del documento en formato PDF en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.
Hallazgos y resultados	10 de noviembre 2023	Archivo electrónico del documento en formato PDF en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.
Publicación del Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2023	11 de diciembre 2023	Archivo electrónico del documento en formato PDF en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.



OCOYOACAC
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL
2022-2024

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac

2022-2024.

Unidad de Planeación

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5 OCOYOACAC, MÉX. CP. 52740

Email: dif.ocoyoacac@gmail.com

Tel. 728 287 5660

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02060802

“ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

LINEAMIENTOS



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.**

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

CONTENIDO.

INTRODUCCION	51
LINEAMIENTOS	52
EVALUACION DE LOS PROCESOS	53
AVANCE PRESUPUESTAL	54
EVIDENCIA FOTOGRAFICA (INDICADORES Y METAS)	56
REMTYS	91
FICHA DE IDENTIFICACION	92
INSTALACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF OCOYOACAC	94
RESULTADOS	98
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	103

INTRODUCCION.

Los Consultores en Hacienda Publica realizarán y coordinarán acciones de monitoreo y seguimiento, en el marco de su competencia, con base en la MIR y otros instrumentos de seguimiento, con el propósito de medir las metas e indicadores del Programa Presupuestario 02060802 “ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, el cual será fundamentado para el seguimiento y la evaluación; los evaluadores, en el marco de su competencia, revisaran la calidad de las metas e indicadores, con base en las actividades que se programen con la área de evaluación de las dependencias, con la finalidad de fortalecer las acciones de monitoreo para el proceso de programación y presupuestación 2023.

Con el fin de continuar fortaleciendo la interrelación entre los diferentes documentos e instrumentos normativos del Programa Presupuestario 02060802 “ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, las dependencias deberán observar los Lineamientos para la vinculación de la MIR, las reglas de operación, el POA, los manuales de procedimientos, el reglamento interno, las Políticas Públicas y el desempeño de las diferentes áreas que llevan a cabo dicho programa.

Derivado de la metodología de la evaluación de procesos se realiza un análisis cualitativo que nos permite detectar áreas de aprovechamiento y oportunidad.

La elaboración de los Lineamientos se inició a partir del segundo trimestre del año y los resultados de metas e indicadores se evalúan trimestralmente, así como los resultados de las acciones de monitoreo y evaluación deberán ser retomadas por la dependencia para la mejora de la MIR, en tema del proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2024, elaborándose así el informe final de resultados, en conjunto con las áreas de oportunidades que tiene el programa presupuestario 02060802 “ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD” de Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac, a fin de analizar la orientación a resultados de los objetivos, metas e indicadores.

LINEAMIENTOS.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, tienen por objeto regular la evaluación de los programas, la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. Dichos Lineamientos contribuyen a orientar los programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, así como medir los procesos y sus resultados objetivamente mediante indicadores y metas relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Municipal y el impacto del gasto social público.

La Evaluación de Procesos que se realizó, analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. La evaluación de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores de gasto y tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos conforme a indicadores y metas estratégicas y de gestión.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas permiten orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal, así como determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas.

Los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades deben ser una expresión de los fines últimos que se fijen en el marco de los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que las dependencias y entidades deberán elaborar dichos objetivos estratégicos alineándolos y vinculándolos con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven del mismo, así como orientándolos al logro de la eficacia, eficiencia, economía y calidad en la Administración Pública Municipal, y al impacto social del ejercicio del gasto público.

Programa 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad”

Consideraciones Generales

En cumplimiento con lo dispuesto en Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales el presente documento muestra un análisis que se realiza a profundidad al programa 02060802 “Atención a la Discapacidad” se establece en sus diversos ordenamientos, la obligación de que las administración públicas municipales articulen sus acciones públicas a través de la planeación, vía la elaboración de planes y programas, asegurando el cumplimiento de las metas de actividad e indicadores comprometidos.

Se revisará que los programas y la asignación de los recursos, deberán guardar relación con los objetivos, metas y prioridades diagnosticadas en el Plan de Desarrollo Municipal y la evaluación de su ejecución.

Los sujetos evaluados, deberán proponer a través de la UIPPE o del área encargada de llevar a cabo dichas funciones, las mejoras a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario identificadas, derivado del proceso de evaluación, atendiendo lo establecido en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

La MIR deberá contener, al menos, la siguiente información:

- 1) Resumen Narrativo: describe los principales objetivos a alcanzar en cada uno de los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), es decir, las principales actividades de gestión para producir y entregar los bienes y servicios; enuncia cada uno de los componentes (bienes y servicios) que conforman el programa; formula el propósito u objetivo del mismo y expresa el fin del material publicado, entre otros, y son un instrumento de transparencia y rendición de cuentas; y
- 2) Supuestos: Descripción de los factores externos que no son controlables por las instancias responsables del programa presupuestario, cuya ocurrencia es necesaria para el cumplimiento de objetivos del programa.

En materia de la evaluación de procesos se vigilará los siguiente:

- a) La observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas aplicables al programa presupuestario;
- b) Los mecanismos de organización y gestión del programa presupuestario, incluyendo las acciones de mejora y simplificación recientes;



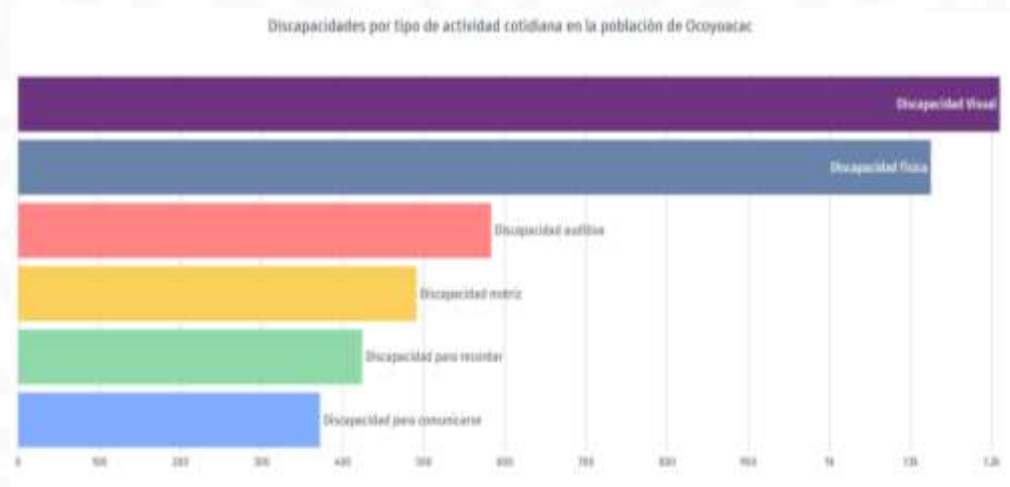
- c) La administración financiera de los recursos;
- d) La eficacia operativa del programa;
- e) La sistematización de la información;
- f) Los mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listados de beneficiarios, tratándose de programas presupuestarios que deban operar con dichos padrones o listados;
- g) El cumplimiento y avance en los indicadores de gestión;
- h) La rendición de cuentas y difusión de información estratégica;
- i) Los instrumentos disponibles que le permiten al programa presupuestario medir el nivel de satisfacción de la población objetivo y de otros actores clave respecto de los bienes y/o servicios que entrega el programa.

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA 02060802 “ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Ocoyoacac. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 1,210 personas con discapacidad visual, 54.1% mujeres y 45.9% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 5.62% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 50 a 54 años concentraron el 5.04% de este grupo poblacional.



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/ocoyoacac#disability-reasons>



La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.

	Accidente	Edad avanzada	Enfermedad	Nacimiento	Otra causa
Discapacidad auditiva	144	1137	668	197	241
Discapacidad física	528	1354	1667	167	208
Discapacidad motriz	46	317	448	78	98
Discapacidad para comunicarse	25	143	205	255	149
Discapacidad para recordar	78	967	351	149	380
Discapacidad Visual	168	1477	2977	1080	1061

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.



PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa con el propósito de identificar la pertinencia, y el avance en el logro de los objetivos, de los Programas presupuestarios (Pp), así como su eficiencia, efectividad, impacto o su sostenibilidad, aportando información creíble y útil sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar a los Pp y el proceso de toma de decisiones.

Se espera poder brindar a los responsables de la implementación de los Pp elementos objetivos y sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar su diseño, implementación y, con ello, el desempeño de los Pp; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

De esta forma, el PAE se establece como una respuesta a la necesidad de planear y ejecutar el proceso de evaluación. El PAE tiene como propósito establecer los tipos de evaluación a los que serán sujetos los Programas presupuestarios o políticas públicas; el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas en operación y los que vayan a comenzar su ejecución; y vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con las actividades del proceso presupuestario



**✚ Evaluación de los procesos del cumplimiento del Programa
Presupuestario 02060802 “ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD”**

La información relativa de la dependencia para la evaluación de procesos deberá contener al menos, los siguientes elementos:

- I. La vinculación con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven del mismo;
- II. La justificación de cada objetivo estratégico, con base en una metodología de identificación de las necesidades y problemas a solventar, apoyada en un análisis cuantitativo y cualitativo;
- III. Los indicadores de resultados por cada objetivo estratégico, que permitan medir objetivamente el avance de la dependencia o entidad respecto del nivel de cumplimiento de dichos objetivos;
- IV. La especificación de los bienes y/o servicios que se generan con el fin de responder a cada objetivo estratégico;
- V. La identificación del programa municipal a través del cual entrega los bienes y/o servicios a sus beneficiarios/usuarios, conforme al objetivo estratégico al que éste contribuye;
- VI. El proceso de elaboración de cada una de las metas debe tener una vinculación con la MIR, las reglas de operación, el POA, los manuales de procedimientos, el reglamento interno, las Políticas Públicas y la preparación profesional del personal que lleva a cabo dicho programa

NOTA: Las dependencias y entidades deberán considerar los resultados de dicha evaluación y atender las recomendaciones y medidas derivadas de la misma. Los Consultores en Hacienda Publica supervisarán que las recomendaciones hayan sido atendidas.



AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 02060802 “ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

El avance presupuestal es una unidad de programación que representa el grado de los recursos financieros devengados orientados a proveer bienes y servicios para el alcance del logro de las metas e indicadores y el beneficio de la población, nos permite realizar un comparativo del gasto respecto a lo planeado.

TOTAL POR RECAUDAR	SUBSCTA			CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DEVENGADO + RECAUDADO	SUBSCTA
1,242,737.98	0.00	0.00	0.00	1,242,737.98	23,881,837.34	584,164.91	0.00	34,475,022.25	0.00	23,925,201.19	23,925,201.19	548,821.96
LEY DE INGRESOS ESTIMADA					0.00	-886,534.00	-886,534.00	-353,203.98				
4100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Ingresos de Gestión												
4173	01	01	01	Estancias Infantiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	01	01	02	Farmacias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	01	01	03	Servicios Médicos	346,025.00	0.00	0.00	0.00	346,025.00	0.00	363,763.00	-17,748.00
4173	01	01	19	Servicios Jurídicos	104,855.00	0.00	0.00	0.00	104,855.00	0.00	100,120.00	4,735.00
4173	01	01	18	Servicios Psicológicos	94,483.00	0.00	0.00	0.00	94,483.00	0.00	62,087.00	32,406.00
4173	01	01	17	Servicios de Terapia y Discapacidad	306,235.02	0.00	0.00	0.00	306,235.02	0.00	347,044.00	-40,808.98
4173	01	01	18	Ingresos diversos	5,500.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	0.00	16,500.00	-11,000.00
4173	01	01	22	Rendimientos e Ingresos Derivados de Empresas de participación Estatal, cuando por su naturaleza corre	418,657.96	0.00	0.00	0.00	418,657.96	0.00	0.00	418,657.96
4223	01	01	01	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223	01	01	02	Subsidios para Gastos de Operación	22,500,000.00	579,000.00	0.00	0.00	23,079,000.00	0.00	22,780,640.53	298,359.47
4306	01	01	07	Otros Ingresos por Donativos	135,899.36	16,164.91	0.00	0.00	154,064.27	0.00	254,972.66	-100,888.39



Dependencia	Programa	Fte Fin	Partida	Autorizado	Anulaciones	Reducciones	Modificado	Comprometido	Devolvido	Pagado	Total Ejercido	Por Ejercer
E00314000	020608020102	110201	1131	258,547.80	0.00	1,167.50	257,380.30	0.00	0.00	257,380.30	257,380.30	0.00
E00314000	020608020102	110201	1321	17,954.70	0.00	0.00	17,954.70	0.00	0.00	17,954.70	17,954.70	0.00
E00314000	020608020102	110201	1322	43,091.29	0.00	0.00	43,091.29	0.00	0.00	43,091.29	43,091.29	0.01
E00314000	020608020102	110201	1412	23,700.16	0.00	93.52	23,606.64	0.00	0.00	23,606.64	23,606.64	0.00
E00314000	020608020102	110201	1413	17,585.48	0.00	69.41	17,516.07	0.00	0.00	17,516.07	17,516.07	0.00
E00314000	020608020102	110201	1414	4,384.60	0.00	21.60	4,363.00	0.00	0.00	4,363.00	4,363.00	0.00
E00314000	020608020102	110201	1415	2,073.72	0.00	10.22	2,063.50	0.00	0.00	2,063.50	2,063.50	0.00
E00314000	020608020102	110201	1416	10,131.88	2,414.98	0.00	12,546.86	0.00	0.00	12,546.86	12,546.86	0.00
E00314000	020608020102	110201	2141	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
E00314000	020608020102	110201	2461	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
E00314000	020608020102	110201	2541	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
E00314000	020608020102	110201	2731	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
E00314000	020608020102	110201	2911	2,750.00	0.00	0.00	2,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,750.00
E00314000	020608020102	110201	2931	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
E00314000	020608020102	110201	2941	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
E00314000	020608020102	110201	2971	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	1,030.00	1,030.00	1,470.00
E00314000	020608020102	110201	3982	9,587.81	0.00	0.00	9,587.81	0.00	0.00	9,521.60	9,521.60	66.21
E00314000	020608020102	140101	2111	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
E00314000	020608020102	140101	2112	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
E00314000	020608020102	140104	1412	2,154.56	0.00	0.00	2,154.56	0.00	0.00	2,154.56	2,154.56	0.00
E00314000	020608020102	140104	1413	1,598.68	0.00	0.00	1,598.68	0.00	0.00	1,598.68	1,598.68	0.00
E00314000	020608020102	140104	1414	398.60	0.00	0.00	398.60	0.00	0.00	398.60	398.60	0.00
E00314000	020608020102	140104	1415	188.52	0.00	0.00	188.52	0.00	0.00	188.52	188.52	0.00
E00314000	020608020102	140104	1416	921.08	0.00	0.00	921.08	0.00	0.00	921.08	921.08	0.00
E00314000	020608020201	110201	1131	496,425.52	0.00	1,574.97	494,850.55	0.00	0.00	494,850.55	494,850.55	0.00
E00314000	020608020201	110201	1321	31,696.22	0.00	1,505.40	30,190.82	0.00	0.00	30,190.82	30,190.82	0.00
E00314000	020608020201	110201	1322	76,070.92	0.00	0.00	76,070.92	0.00	0.00	75,534.61	75,534.61	536.31
E00314000	020608020201	110201	1412	41,836.72	0.00	144.25	41,692.47	0.00	0.00	41,694.47	41,694.47	0.00
E00314000	020608020201	110201	1413	31,044.42	0.00	107.67	30,936.75	0.00	0.00	30,937.35	30,937.35	0.00
E00314000	020608020201	110201	1414	7,740.48	0.00	29.50	7,710.98	0.00	0.00	7,709.48	7,709.48	1.50
E00314000	020608020201	110201	1415	3,661.02	0.00	0.00	3,661.02	0.00	0.00	3,646.35	3,646.35	14.67
E00314000	020608020201	110201	1416	17,886.00	3,461.19	0.00	21,347.19	0.00	0.00	21,347.19	21,347.19	0.00
E00314000	020608020201	110201	2211	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
E00314000	020608020201	110201	3982	16,925.75	160.72	0.00	17,086.47	0.00	0.00	17,086.47	17,086.47	0.00
E00314000	020608020201	140101	2112	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
E00314000	020608020201	140104	1412	3,803.52	0.00	0.00	3,803.52	0.00	0.00	3,803.52	3,803.52	0.00
E00314000	020608020201	140104	1413	2,822.22	0.00	0.00	2,822.22	0.00	0.00	2,822.22	2,822.22	0.00
E00314000	020608020201	140104	1414	703.68	0.00	0.00	703.68	0.00	0.00	703.68	703.68	0.00
E00314000	020608020201	140104	1415	332.82	0.00	0.00	332.82	0.00	0.00	332.82	332.82	0.00
E00314000	020608020201	140104	1416	1,626.00	0.00	0.00	1,626.00	0.00	0.00	1,626.00	1,626.00	0.00
E00314000	020608020301	110201	1131	265,764.36	0.00	2,061.70	263,702.66	0.00	0.00	269,795.71	269,795.71	3,906.95
E00314000	020608020301	110201	1321	18,455.86	0.00	0.00	18,455.86	0.00	0.00	18,151.49	18,151.49	304.37
E00314000	020608020301	110201	1322	44,294.05	0.00	0.00	44,294.05	0.00	0.00	43,380.96	43,380.96	913.09
E00314000	020608020301	110201	1412	24,361.70	0.00	0.00	24,361.70	0.00	0.00	23,840.76	23,840.76	520.94
E00314000	020608020301	110201	1413	18,076.30	0.00	0.00	18,076.30	0.00	0.00	17,650.81	17,650.81	425.49
E00314000	020608020301	110201	1414	4,506.92	0.00	1,052.73	3,454.19	0.00	0.00	0.00	0.00	3,454.19
E00314000	020608020301	110201	1415	2,131.58	0.00	0.00	2,131.58	0.00	0.00	2,079.49	2,079.49	52.09
E00314000	020608020301	110201	1416	10,414.80	2,061.70	0.00	12,476.50	0.00	0.00	12,476.50	12,476.50	0.00
E00314000	020608020301	110201	2211	43,000.00	0.00	29,997.20	13,002.80	0.00	0.00	0.00	0.00	13,002.80
E00314000	020608020301	110201	2531	3,600.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
E00314000	020608020301	110201	2711	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	5,851.00	5,851.00	149.00
E00314000	020608020301	110201	3362	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
E00314000	020608020301	110201	3821	20,000.00	29,997.20	0.00	49,997.20	0.00	0.00	49,997.20	49,997.20	0.00
E00314000	020608020301	110201	3982	9,855.42	0.00	0.00	9,855.42	0.00	0.00	9,537.42	9,537.42	318.00
E00314000	020608020301	140101	2111	11,800.00	0.00	0.00	11,800.00	0.00	0.00	10,729.78	10,729.78	1,070.22
E00314000	020608020301	140101	2112	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
E00314000	020608020301	140101	2741	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
E00314000	020608020301	140104	1412	2,214.70	0.00	0.00	2,214.70	0.00	0.00	2,214.70	2,214.70	0.00
E00314000	020608020301	140104	1413	1,643.30	0.00	0.00	1,643.30	0.00	0.00	1,643.30	1,643.30	0.00
E00314000	020608020301	140104	1414	409.72	0.00	0.00	409.72	0.00	0.00	0.00	0.00	409.72
E00314000	020608020301	140104	1415	193.78	0.00	0.00	193.78	0.00	0.00	193.78	193.78	0.00
E00314000	020608020301	140104	1416	946.80	0.00	0.00	946.80	0.00	0.00	946.80	946.80	0.00
E00314000	020608020302	110201	1131	271,880.78	0.00	0.00	271,880.78	0.00	0.00	255,969.03	255,969.03	15,911.75
E00314000	020608020302	110201	1321	18,880.60	0.00	0.00	18,880.60	0.00	0.00	14,401.20	14,401.20	4,479.40
E00314000	020608020302	110201	1322	45,313.45	0.00	0.00	45,313.45	0.00	0.00	40,050.97	40,050.97	5,262.48
E00314000	020608020302	110201	1412	24,922.26	0.00	1,513.12	23,409.14	0.00	0.00	23,107.69	23,107.69	301.45
E00314000	020608020302	110201	1413	18,492.32	0.00	0.00	18,492.32	0.00	0.00	17,106.79	17,106.79	1,385.53
E00314000	020608020302	110201	1414	4,510.76	0.00	0.00	4,510.76	0.00	0.00	4,261.01	4,261.01	349.75
E00314000	020608020302	110201	1415	2,180.64	0.00	0.00	2,180.64	0.00	0.00	2,015.25	2,015.25	165.39
E00314000	020608020302	110201	1416	10,654.38	1,513.12	0.00	12,167.50	0.00	0.00	12,167.50	12,167.50	0.00
E00314000	020608020302	110201	2531	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
E00314000	020608020302	110201	2711	4,600.00	0.00	0.00	4,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,600.00
E00314000	020608020302	110201	3982	10,298.22	0.00	0.00	10,298.22	0.00	0.00	9,165.98	9,165.98	1,132.24
E00314000	020608020302	140101	2111	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	10,647.03	10,647.03	1,852.97
E00314000	020608020302	140104	1412	2,265.66	0.00	0.00	2,265.66	0.00	0.00	2,265.66	2,265.66	0.00
E00314000	020608020302	140104	1413	1,681.12	0.00	0.00	1,681.12	0.00	0.00	1,681.12	1,681.12	0.00
E00314000	020608020302	140104	1414	419.16	0.00	0.00	419.16	0.00	0.00	419.16	419.16	0.00
E00314000	020608020302	140104	1415	198.24	0.00	0.00	198.24	0.00	0.00	198.24	198.24	0.00
E00314000	020608020302	140104	1416	968.58	0.00	0.00	968.58	0.00	0			

DESGLOSE DE EVIDENCIAS.

Propósito del programa vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Para llevar a cabo la evaluación de procesos, fue necesario la aplicación de cuestionarios a las áreas que integran el Programa Presupuestario 02060802 “ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, con la finalidad de saber más a fondo cuáles son sus reglas de operación, los servicios que ofrecen, su metodología, forma de trabajo, la principal problemática y resolución de la misma, las áreas de oportunidad que existen, si el proceso de planeación es adecuado, si hay una coordinación correcta, si existe algún tipo de atención especial para la población que lo requiera, conocer las diversas platicas y capacitaciones que se ofrecen, si las líneas de acción que se están considerando son adecuadas para el cumplimiento de metas e indicadores.

El artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios estipula que “Para el caso de los municipios podrán derivar de sus planes de desarrollo, programas sectoriales, micro regionales y especiales de corto plazo.” El término “podrán” no refleja obligatoriedad, razón por la cual prácticamente ninguna municipalidad elabora programas de esa índole. En ese sentido, la vinculación del Propósito del programa se realizará con el documento rector de la planificación municipal, para este caso el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Ocoyoacac.

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario “Atención a personas con discapacidad” remitida por el sujeto evaluado, el resumen narrativo del indicador a nivel propósito refiere lo siguiente: las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.

El resumen narrativo del propósito se vincula directamente con el objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Ocoyoacac “ampliar las oportunidades sociales de la población con discapacidad de Ocoyoacac a través de la prestación de servicios integrales de rehabilitación, terapias, atención psicológica, sensibilización y prevención”.



METAS.

El sujeto evaluado presentó como evidencia la calendarización de acciones de los proyectos que conforman el programa presupuestario “Atención a personas con discapacidad” a través del formato PbRM-02a “Calendarización de metas de actividad”.

En el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023 se especifica que para la conformación del Programa Anual del Presupuesto de Egresos es menester el llenado, validación y presentación de los formatos PbRM-01 en todas su series, así como PbRM-02a “Calendarización de metas de actividad” en donde se detallan trimestralmente las cantidades de las metas o acciones programadas anuales por proyecto y que se encuentren vinculadas con los objetivos del programa presupuestario y con el Plan de Desarrollo Municipal. Por tal motivo se trata de documentos que son el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados basados en un procedimiento establecido.

Asimismo, se realiza un seguimiento para el cumplimiento de las metas a través del formato PbRM-08c “Avance trimestral de metas físicas por proyecto”, mismo que es entregado de forma trimestral al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

De igual forma, al considerarse acciones relevantes que realiza la unidad administrativa tanto titulares como personal operativo participan en su cumplimiento, por lo que remiten trimestralmente evidencia a la UIPPE.

Se recomienda al sujeto evaluado continuar con el llenado de los formatos institucionales establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, además de realizar una revisión a fin de verificar la correcta vinculación de las metas para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.



MUNICIPIO DE:
OCOYOACAC

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
 GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Trimestre: Julio-Septiembre

PbrM-08c:	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PUBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OCOYOACAC

Programa Presupuestario
 Proyecto
 Dependencia General
 Dependencia Auxiliar

Identificador	Denominación
02060602	Atención A Personas Con Discapacidad
020606020102	Orientación E Información Sobre Discapacidad
E90	Área de Atención
314	Área de Asistencia a Discapachados

ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad					
		Unidad de Medida	Presupuesto 2022	Programas		Acumulado		Variación		Programas		Acumulado		Utilización	
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	IMPARTIR PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESCUELAS A PADRES DE	Personas	4000	500	12.5	500	12.5	0	0	500	12.5	500	12.5	500	12.5
2	IMPARTIR TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESCUELAS A PADRES DE	Personas	4000	1000	25	1000	25	0	0	1000	25	1000	25	1000	25
3	DIFUNDIR E INFORMAR SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE	Personas	4000	1000	25	1000	25	0	0	1000	25	1000	25	1000	25
4	ELABORAR MATERIAL DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ENTRE LA POBLACIÓN	Personas	2000	500	25	500	25	-100	-20	500	25	500	25	500	25

Total	42128849
-------	----------

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ESTHER FRANCISCO RIOS
 COORDINADORA DE SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

ANA LAURA SANTIAGO VIDAL
 DIRECTORA DEL SMDF OCOYOACAC

JESÚS AGUIRRE TORRES MARIÑO
 COORDINADOR DE LA LÍNEA DE ACCIÓN

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5 OCOYOACAC, MÉX. CP. 52740

Email: dif.ocoyoacac@gmail.com

Tel. 728 287 5660



MUNICIPIO DE:
OCOYOACAC

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



Trimestre: Julio-Septiembre

PbrM-08c:	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OCOYOACAC

Programa Presupuestario:
Proyecto:
Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:

Identificador	Denominación
02060802	Atención A Personas Con Discapacidad
020608020201	Capacitación A Personas Con Discapacidad
090	ÁREA DE OPERACIÓN
314	Área de Asistencia a Discapacitados

ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad						
		Unidad de Medida	Presupuesto 2021	Programas		Asignados		Ejecutados		Programas		Asignados		Variación		
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	
1	IMPLANTAR PLANTAS DE SENSIBILIZACIÓN EN MEDIO SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PLANTAS	4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	RECLUTAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A EDUCACIÓN ESPECIAL	PERSONAS	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	RECLUTAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A EDUCACIÓN REGULAR	PERSONAS	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	RECLUTAR LABORALISTAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONAS	200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	RECLUTAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA CAPACITACIÓN Y RESEÑAMIENTO PROFESIONAL	PERSONAS	800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	OTORGAR A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS CULTURALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONAS	10000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	RECLUTAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O FAMILIARES A GRUPO DE AUTAYUDA	PERSONAS	500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Total	100000.00
-------	-----------

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ESTHER FRANCO ROS
COORDINADORA DE SERVICIO A TIENCIÓN A LA DIF

ANA LAURA SANTIAGO VIDAL
DIRECTORA DEL SMOIF OCOYOACAC

JESÚS ADAM TORRES MARTÍN
COORDINADOR DE LA UPPPE



MUNICIPIO DE:
OCOYOACAC

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Trimestre: Julio-Septiembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OCOYOACAC

Programa Presupuestario:
Proyecto:
Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:

Identificador	Denominación
02060802	Atención A Personas Con Discapacidad
020608020301	Atención Especializada, Médica Y Paramédica A Personas Con Discapacidad
E00	ÁREA DE OPERACIÓN
314	Área de Atención a Discapacitados

#	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad					
		Unidad de Medida	Presupuesto 2023	Programas		Acercado		Variación		Programas		Acercado		Validación	
				Méx	%	Méx	%	Méx	%	Méx	%	Méx	%	Méx	%
1	DETECTAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ALUMNADO	28.00	83.00	24.75	87.50	24.75	0.00	0.00	83.00	74.64	17.00	74.64	0.00	0.00
2	PREVENIR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PREVENCIÓN	28.00	83.00	24.75	87.50	24.75	0.00	0.00	83.00	74.64	17.00	74.64	0.00	0.00
3	CANALIZAR O REFERIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DERIVACIÓN	28.00	83.00	24.75	87.50	24.75	0.00	0.00	83.00	74.64	17.00	74.64	0.00	0.00
4	REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VISITAS	81.00	89.00	29.00	35.80	22.00	-1.00	-1.38	89.00	82.67	8.00	82.67	14.00	-1.27
5	OTORGAR PLÁTICAS SOBRE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIARES	PUBLICIDAD	15.00	43.00	11.00	44.00	12.00	1.00	1.74	43.00	47.33	0.00	47.33	0.00	0.74
6	REALIZACIONES DE INTEGRACION EDUCATIVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERIODO	1.00	0.00	0.11	0.00	0.11	0.00	0.00	1.00	0.11	0.00	0.11	0.00	0.00
7	REALIZACIONES DE INTEGRACION LABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERIODO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	REALIZACIONES DE INTEGRACION RECREATIVA Y CULTURAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERIODO	30.00	79.00	24.00	79.00	24.00	0.00	0.00	24.00	79.00	2.00	79.00	0.00	0.00
9	REALIZACIONES DE INTEGRACION DEPORTIVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERIODO	30.00	71.00	21.00	70.00	21.00	0.00	0.00	30.00	69.00	1.00	69.00	0.00	0.70
10	REALIZAR CONFERENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONFERENCIAS	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Total	401482.28
-------	-----------

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ESTHER FRANCO RÍOS
COORDINADORA DE SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIF

ANA LAURA SANTIAGO VIDAL
DIRECTORA DEL SMDF OCOYOACAC

JESUS ADAM TORRES MARTIN
COORDINADOR DE LA URPE

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5 OCOYOACAC, MÉX. CP. 52740

Email: dif.ocoyoacac@gmail.com

Tel. 728 287 5660

65

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS



MUNICIPIO DE:
OCOYOACAC

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Trimestre: Julio-Septiembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OCOYOACAC

Programa Presupuestario
Proyecto
Dependencia General
Dependencia Auxiliar

Identificador	Denominación
02060802	Atención A Personas Con Discapacidad
020608020301	Atención Especializada, Médica Y Paramédica A Personas Con Discapacidad
E00	ÁREA DE OPERACION
314	Área de Asistencia a Discapitados

N	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad							
		Unidad de Medida	Presupuesto 2023	Programa		Alcance		Tránsito		Programa		Alcance		Variación			
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%		
11	OTORGAR COMITIVOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMITIVO	2000	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	0.00	0.00
12	APORTAR COSY TRANSPORTS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA	2000	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	0.00	0.00
13	ELABORAR MATERIAL DE OPORTUN DEL PROGRAMA RISE	PROGRAMA	2000	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	0.00	0.00
14	OTORGAR CONSULTAS MEDICAS DE REHABILITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONSULTA	2000	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	0.00	0.00
15	OTORGAR CONSULTAS DE PSICOLOGIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN URS	CONSULTA	2000	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	0.00	0.00
16	OTORGAR CONSULTAS DE TRABAJO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN URS	CONSULTA	2000	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	0.00	0.00
17	OTORGAR PLATICAS SOBRE REHABILITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIARES	PLATICA	2000	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	0.00	0.00
18	DETECCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	DETECCION	2000	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	0.00	0.00
19	OTORGAR ALTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ALTA	2000	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	0.00	0.00
20	REFERIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A OTRAS INSTITUCIONES PARA SU ATENCION	REFERIR	2000	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	000	0.00	0.00	0.00

TOTAL	401000.00
-------	-----------

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ESTHER FRANCO RÍOS

ANA LAURA SANTIAGO VIDAL

JESÚS ADÁN TORRES MARRÍN

COORDINADORA DE SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIF

DIRECTORA DEL SMDP OCOYOACAC

COORDINADOR DEL AUIPE

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5 OCOYOACAC, MÉX. CP. 52740

Email: dif.ocoyoacac@gmail.com

Tel. 728 287 5660

66

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS



MUNICIPIO DE
OCOYOACAC

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Trimestre Julio-Septiembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OCOYOACAC

Programa Presupuestario
Proyecto
Dependencia General
Dependencia Auxiliar

Identificador	Denominación
02000602	Atención A Personas Con Discapacidad
020006020302	Atención Terapéutica A Personas Con Discapacidad
E00	ÁREA DE OPERACIÓN
314	Área de Asistencia a Discapacitados

N°	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad					
		Unidad de Medida	Presupuesto 2022	Programa		Avanzado		Variación		Programa		Avanzado		Variación	
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	APLICAR TERAPIAS FÍSICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN URE	TEMPO	10000	2000	20.00	2000	20.00	0.00	0.00	10000	100.00	10000	100.00	0.00	0.00
2	APLICAR TERAPIAS OCUPACIONALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN URE	TEMPO	10000	6000	60.00	6000	60.00	0.00	0.00	10000	100.00	10000	100.00	0.00	0.00
3	APLICAR TERAPIAS EN PROGRAMA DE ESTIMULACION TEMPRANA A NIÑOS CON	TEMPO	10000	2000	20.00	2000	20.00	0.00	0.00	10000	100.00	10000	100.00	0.00	0.00
4	APLICAR TERAPIAS DE LINGÜAJE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN URE	TEMPO	10000	2000	20.00	2000	20.00	0.00	0.00	10000	100.00	10000	100.00	0.00	0.00
5	OTORGAR DONATIVOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AÑO DE PLANEACIÓN	1000	200	20.00	200	20.00	0.00	0.00	1000	100.00	1000	100.00	0.00	0.00
6	INTEGRAR E IDENTIFICAR PARA LA DONACION DE APARATOS FUNCIONALES A TRAVES DE DIF	EFECTIVOS APROBADO	1000	100	10.00	100	10.00	0.00	0.00	1000	100.00	1000	100.00	0.00	0.00

Total	40100.00
-------	----------

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ESTHER FRANCO RIOS
COORDINADORA DE SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIF

ANA LAURA SANTIAGO VIDAL
DIRECTORA DEL SMDIF OCOYOACAC

JESÚS ADÁN TORRES MARÍN
COORDINADOR DE LA URPE

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5 OCOYOACAC, MÉX. CP. 52740

Email: dif.ocoyoacac@gmail.com

Tel. 728 287 5660

67

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS



INDICADORES.

Los indicadores de desempeño son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su Misión. Los indicadores de desempeño establecen una relación entre dos o más variables, que, al ser comparados con periodos anteriores, productos similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros de las instituciones y/o programas.

La importancia del uso de indicadores está asociada con la utilidad de éstos para:

1. Mejorar la gestión interna de una organización para el cumplimiento de sus objetivos.
2. Mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos.
3. Mejorar la transparencia frente a los agentes internos y externos
4. Realizar el seguimiento al logro de los objetivos y productos estratégicos de una institución a favor de la población a la que sirve o del objeto de su competencia.

De acuerdo a las dimensiones de desempeño:

• **Eficiencia:**

Describe la relación entre dos magnitudes, la producción de un bien o servicio y los insumos (financieros, humanos o bienes) utilizados para su generación. Este tipo de indicador está referido a la producción de bienes o servicios, utilizando el mínimo de recursos disponibles.

• **Eficacia:**

Cuantifican el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados de la institución, programa o proyecto sin considerar los recursos utilizados. Las medidas de eficacia serán útiles en la medida que los objetivos y/o resultados de la institución o programa se encuentren claramente determinados.



SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OCOYOACAC

PRO-06 FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PLAN DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL

I Pilar 1. Social

TEMA DE DESARROLLO

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

0200000 Atención a personas con discapacidad

PROYECTO PRESUPUESTARIO

030000020101 Orientación e información sobre discapacidad

02000002001 Capacitación a personas con discapacidad

030000020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad

02000002002 Atención rehabilitadora a personas con discapacidad

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Integrar los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el bienestar de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

DEPENDENCIA GENERAL:

030-ÁREA DE OPERACIÓN

DEPENDENCIA AUXILIAR:

014 Área de Asistencia a Discapacitados

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

Presencia de consultas de carácter diagnóstico otológico

FÓRMULA DEL CÁLCULO

(Consultas médicas de carácter diagnóstico otológico>Total de Consultas médicas otológicas)*100

INTERPRETACIÓN:

CONSULTAS DE DIAGNÓSTICO OTOLÓGICAS

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN

Mensual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

TOTAL DE CONSULTAS MÉDICAS OTOLÓGICAS

AMBITO GEOGRÁFICO:

30%

COBERTURA:

HABITANTES DE OCOYOACAC

LÍNEA BASE

2022

Numero: RA - 11

COMPORTAMIENTO DE LOS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Julio-Septiembre

VARIABLE	LÍNEA DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Consultas médicas de carácter diagnóstico otológico	CONSULTAS	Suma	94.00	100.00	30.00	176.00	100.00	428.00	15.10	438.00	101.40
Total de Consultas médicas otológicas	CONSULTAS	Suma	94.00	100.00	30.00	176.00	100.00	428.00	15.10	438.00	101.40

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

OTORGAR CONSULTAS MÉDICAS DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN URO

META ANUAL	TRIMESTRE: Julio-Septiembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIONES EN CASO DE VARIACIÓN SIGNIFICATIVA O INCUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE OTORGAR LAS CONSULTAS MÉDICAS DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN URO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

SE REALIZÓ LA PROGRAMACIÓN POR LA DEMANDA DEL SERVICIO

DEPENDENCIA GENERAL

030-ÁREA DE OPERACIÓN

DEPENDENCIA AUXILIAR

014 Área de Asistencia a Discapacitados

ELABORÓ

VO. BO.

ETHER PRANCO RIVERA

JESÚS ADÁN TORRES SERRA

FICHA DE ELABORACIÓN: 28/10/2023 Pág. 02 de 10



SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OCOYOACAC

PIR-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PLAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 1 Pilar 1: Social
 TEMA DE DESARROLLO: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060902 Atención a personas con discapacidad
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 02060902102 Orientación e información sobre discapacidad 02060902091 Capacitación a personas con discapacidad
 020609020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad 020609020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.
 DEPENDENCIA GENERAL: E00 AREA DE OPERACIÓN
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programada)*100
 INTERPRETACIÓN: TERAPIAS DE REHABILITACIÓN OTORGADAS
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: TERAPIAS DE REHABILITACIÓN PROGRAMADAS
 AMBITO GEOGRAFICO: 3039
 COBERTURA: HABITANTES DE OCOYOACAC
 LINEA BASE: 2022
 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Mensual

Número: NA 1.2

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Julio-Septiembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Terapias de rehabilitación otorgadas	TERAPIA	Sumable	3,676.00	884.00	24.77	1,380.00	145.78	2,690.00	73.75	3,579.00	123.98
Terapia de rehabilitación programadas	TERAPIA	Sumable	3,676.00	884.00	24.77	884.00	100.00	2,690.00	73.75	2,996.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

IMPLEMENTACIÓN DE TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, ESTIMULACIÓN MÚLTIPLE TEMPRANA Y TERAPIA DE LENGUAJE

META ANUAL	TRIMESTRE: Julio-Septiembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	140.75	140.75	VERDE	100.00	123.58	123.58	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR AL 10% RESPECTO A LO PROGRAMADO
 SE REBAJÓ LA META EN TERAPIAS FÍSICAS, OCUPACIONAL, ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y TERAPIA DE LENGUAJE POR DEMANDA DE LAS MISMAS

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

SE ATENDIÓ A TODAS LAS PERSONAS QUE ASISTIERON A SU CITA EN SUS RESPECTIVAS TERAPIAS

DEPENDENCIA GENERAL: E00 AREA DE OPERACIÓN
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

ELABORÓ

VO. BO.

ESTHER FRANCO RÍOS

JESÚS ADÁN TORRES MARRÍN

FECHA DE ELABORACIÓN: 30/10/2023 Page 04 de 103



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OCOYOACAC

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 1 Pilar 1 Social
TEMA DE DESARROLLO: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060002 Atención a personas con discapacidad
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 02060002102 Orientación e información sobre discapacidad 020600020201 Capacitación a personas con discapacidad
 020600020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad 020600020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.
DEPENDENCIA GENERAL: E00 AREA DE OPERACIÓN
DEPENDENCIA AUXILIAR: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.
FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad / Total de apoyos funcionales gestionados) * 100
INTERPRETACIÓN: APOYOS FUNCIONALES OTORGADOS
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: APOYOS FUNCIONALES GESTIONADOS
AMBITO GEOGRAFICO: 3039
COBERTURA: HABITANTES DE OCOYOACAC
LINEA BASE: 2022
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Mensual

Numero: IA: 2.1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Julio-Septiembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad	APOYO FUNCIONAL	Sumable	30.00	40.00	60.00	28.00	70.00	70.00	87.50	32.00	48.71
Total de servicios funcionales gestionados	APOYO FUNCIONAL	Sumable	30.00	40.00	60.00	28.00	70.00	70.00	87.50	32.00	48.71

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA METAANUAL

ENTREGA DE APOYOS FUNCIONADOS SOLICITADOS POR LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN

METAANUAL	TRIMESTRE: Julio-Septiembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN (SUPERIOR A ± 15 % RESPECTO A LO PROGRAMADO): SE GESTIONARON APOYOS FUNCIONALES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

SE ENTREGARON TODOS LOS APOYOS GESTIONADOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LO REQUIEREN
DEPENDENCIA GENERAL: E00 AREA DE OPERACIÓN
DEPENDENCIA AUXILIAR: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

ELABORÓ

VO. BO.

ESTHER FRANCO RÍOS

JESÚS ADÁN TORRES MARÍN

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/10/2023 Page 08 de 103



Pb/m-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OCOYOACAC

TPO DE FICHA: OSFEM

PIAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 1 Pilar 1: Social
TEMA DE DESARROLLO: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060902 Atención a personas con discapacidad
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608020102 Orientación e información sobre discapacidad 020608020201 Capacitación a personas con discapacidad
 020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad 020608020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Integrar los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.
DEPENDENCIA GENERAL: EOO ÁREA DE OPERACIÓN
DEPENDENCIA AUXILIAR: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo
FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo)*100
INTERPRETACIÓN: GESTIÓN DE EMPLEO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SOLICITAN EMPLEO
ÁMBITO GEOGRÁFICO: 3036
COBERTURA: HABITANTES DE OCOYOACAC
LÍNEA BASE: 2022
 Frecuencia de medición: Mensual
 Número: IA 2.2

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Julio-Septiembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo	PERSONA	Suma	3.00	2.00	66.67	1.00	33.33	3.00	100.00	3.00	100.00
Total de personas con discapacidad que solicitan empleo	PERSONA	Suma	3.00	2.00	66.67	1.00	33.33	3.00	100.00	3.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

INCLUIR LABORALMENTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

META ANUAL	TRIMESTRE: Julio-Septiembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 5% RESPECTO A LO PROGRAMADO
 CANDIDATOS CON DISCAPACIDAD PARA OBTENER UN EMPLEO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

SOLO UN CANDIDATO CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS PARA QUE SE DESTINARA UN EMPLEO

DEPENDENCIA GENERAL: EOO ÁREA DE OPERACIÓN
DEPENDENCIA AUXILIAR: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

ELABORÓ

V.O. BO,

ESTHER FRANCO RÍOS

JESÚS ADÁN TORRES MARÍN

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/10/2023 Hoja 08 de 103

PbRm-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OCOYOACAC

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:

1 Pilar 1: Social

TEMA DE DESARROLLO:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02060802 Atención a personas con discapacidad

PROYECTO PRESUPUESTARIO:

02060802102 Orientación e información sobre discapacidad 0206080201 Capacitación a personas con discapacidad
02060802051 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad 0206080202 Atención terapéutica a personas con discapacidad

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Incluye los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

DEPENDENCIA GENERAL:

E30 ÁREA DE OPERACIÓN

DEPENDENCIA AUXILIAR:

314 Área de Asistencia a Discapacitados

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular)*100

INTERPRETACIÓN:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD INCORPORADAS A EDUCACIÓN ESPECIAL O REGULAR

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN

Mensual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SOLICITAN SU INCORPORACIÓN A EDUCACIÓN ESPECIAL O REGULAR

AMBITO GEOGRAFICO:

3038

COBERTURA:

HABITANTES DE OCOYOACAC

LINEA BASE:

2002

Numero: NA_ 2.3

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Julio-Septiembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular	PERSONA	Semanal	0.00	4.00	88.87	0.00	0.00	4.00	88.87	0.00	0.00
Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular	PERSONA	Semanal	0.00	4.00	88.87	0.00	0.00	4.00	88.87	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

INCLUIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A EDUCACIÓN ESPECIAL O REGULAR

META ANUAL	TRIMESTRE: Julio-Septiembre								
	AVANCE TRIMESTRAL					AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EP%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EP%	SEMAFORO	
100.00	100.00	0.00	0.00	ROJO	100.00	0.00	0.00	ROJO	

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A 1.10% RESPECTO A LO PROGRAMADO
NO HA CONCLUIDO EL PROCESO DE LAS PERSONAS QUE QUIEREN INCORPORARSE A EDUCACIÓN ESPECIAL O REGULAR

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

NO SE CUMPLIO CON LO PROGRAMADO

DEPENDENCIA GENERAL:

E30 ÁREA DE OPERACIÓN

DEPENDENCIA AUXILIAR:

314 Área de Asistencia a Discapacitados

ELABORÓ

VO. BO.

ESTHER FRANCO RÍOS

JESÚS ADÁN TORRES MARÍN

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/10/2023 Hoja 87 de 108

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OCOYOACAC

PRM-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PLAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 1 Pilar 1: Social
 TEMA DE DESARROLLO: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060802 Atención a personas con discapacidad
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 02060802102 Orientación e información sobre discapacidad 0206080201 Capacitación a personas con discapacidad
 02060802301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad 0206080202 Atención terapéutica a personas con discapacidad
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.
 DEPENDENCIA GENERAL: 000 AREA DE OPERACIÓN
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 314 Área de Atención a Discapacitados

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.
 FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas)*100
 INTERPRETACIÓN: PLÁTICAS IMPARTIDAS
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Mensual
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: PLÁTICAS PREVENTIVAS DE LA DISCAPACIDAD PROGRAMADAS
 AMBITO GEOGRAFICO: 3039
 COBERTURA: HABITANTES DE OCOYOACAC
 LÍNEA BASE: 2022

Numero: NA 3.1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Julio-Septiembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas	PERSONA	Sumable	48.00	12.00	25.00	18.00	150.00	34.00	70.81	36.00	100.00
Pláticas preventivas de la discapacidad programadas	PERSONA	Sumable	48.00	12.00	25.00	12.00	100.00	34.00	70.81	36.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

IMPARTIR PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESCUELAS, A PADRES DE FAMILIA Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL

META ANUAL	TRIMESTRE: Julio-Septiembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EP%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EP%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	105.88	105.88	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A 10% RESPECTO A LO PROGRAMADO
 PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

SE IMPARTIERON 18 PLÁTICAS, BENEFICIANDO A 448 PERSONAS
 DEPENDENCIA GENERAL: 000 AREA DE OPERACIÓN
 DEPENDENCIA AUXILIAR: 314 Área de Atención a Discapacitados

ELABORÓ

VO. BO.

ESTHER FRANCO RIOS

JESÚS ADÁN TORRES MARÍN

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/10/2023 Hoja 08 de 100



PbRm-08h FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OCOYOACAC

PLAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:

1 Pilar 1: Social

TEMA DE DESARROLLO:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02060802 Atención a personas con discapacidad

PROYECTO PRESUPUESTARIO:

020608020102 Orientación e información sobre discapacidad 020608020101 Capacitación a personas con discapacidad
020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad 020608020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Integrar los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

DEPENDENCIA GENERAL:

000 ÁREA DE OPERACIÓN

DEPENDENCIA AUXILIAR:

314 Área de Asistencia a Discapacitados

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

$(\text{Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas} / \text{Pláticas preventivas de la discapacidad programadas}) * 100$

INTERPRETACIÓN:

PLÁTICAS IMPARTIDAS

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN

Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

PLÁTICAS PREVENTIVAS DE LA DISCAPACIDAD PROGRAMADAS

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

3039

COBERTURA:

HABITANTES DE OCOYOACAC

LÍNEA BASE:

2022

Nota(s): NA 3.1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Julio-Septiembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas	PERSONA	Trimestral	48.00	12.00	25.00	18.00	100.00	34.00	70.83	36.00	100.00
Pláticas preventivas de la discapacidad programadas	PERSONA	Trimestral	48.00	12.00	25.00	12.00	100.00	34.00	70.83	34.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

IMPARTIR PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESCUELAS, A PADRES DE FAMILIA Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

META ANUAL	TRIMESTRE: Julio-Septiembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	105.88	105.88	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +10% RESPECTO A LO PROGRAMADO PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

SE IMPARTIERON 18 PLÁTICAS, BENEFICIANDO A 448 PERSONAS

DEPENDENCIA GENERAL: 000 ÁREA DE OPERACIÓN

DEPENDENCIA AUXILIAR: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

ELABORÓ

VO. BO.

ESTHER FRANCO RÍOS

JESÚS ADÁN TORRES MARÍN

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-10-2023 Hoja 68 de 103

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5 OCOYOACAC, MÉX. CP. 52740

Email: dif.ocoyoacac@gmail.com

Tel. 728 287 5660

75

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS



CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA

Terapias Ayudas funcionales	
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	<p>Población potencial: Personas con discapacidad que residen en el Estado de México en situación de pobreza.</p> <p>Población objetivo: Personas con discapacidad que residen en el Estado de México, que se encuentran en situación de pobreza, que por prescripción médica requieren ayudas funcionales y/o apoyos especiales para su rehabilitación</p>
Cobertura y mecanismos de focalización	<p>El programa cuenta con información sobre su cobertura y mecanismos de focalización estipulado en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMEX.</p> <p>“Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad”</p>



Como se analizó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Ocoyoacac refiere información que permite identificar la situación problemática del programa presupuestario evaluado, sin embargo, el sujeto evaluado no presenta información respecto a las causas y efectos del problema. Asimismo, la revisión y actualización del diagnóstico se limita la entrega institucional de los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

Asimismo, se presenta el número total de personas con discapacidad en el municipio, sin profundizar en su ubicación territorial (georreferencia).

Con la finalidad de identificar de manera más clara y sustantiva la situación problemática a subsanar, se recomienda mediante la Metodología de Marco Lógico señalar las causas y los efectos del problema, esto representado de manera ilustrativa en el árbol de problemas.

Por último, con la finalidad de ubicar territorialmente a las personas con discapacidad, se recomienda revisar los principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI que concentra la población con diferentes tipos de discapacidad y/o limitación por localidades del municipio. Asimismo, emprender mecanismos institucionales, paralelos al PbRM que definan plazos para revisar y actualizar, en su caso, los objetivos, estrategias y metas del programa evaluado.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Ocoyoacac, con base en datos del INEGI y del CONEVAL, se especifica el número de personas con discapacidad en el municipio, la cual se plantea como la población potencial del programa presupuestario evaluado.

Asimismo, en los formatos institucionales PbRM-02a se señala la población objetivo a quienes se dirigen las acciones que realiza la unidad administrativa evaluada. En dichos formatos se especifica además la unidad de medida y su cuantificación por ejercicio fiscal.

En lo que respecta a los plazos de revisión y actualización del programa presupuestario, se realizan dos mecanismos:

- a) reportes periódicos que el Sujeto Evaluado emite al Sistema DIFEM, y
- b) formatos de evaluación del PbRM, donde se da seguimiento de manera trimestral a las metas de actividad sustantivas e indicadores estratégicos y/o de gestión que son entregados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

El programa presupuestario “Atención a personas con discapacidad” recolecta información acerca de su contribución a los objetivos del programa nacional a través de las acciones realizadas por el sujeto evaluado que de manera periódica reporta en los formatos institucionales.

En el documento normativo del programa presupuestario se definen los diferentes apoyos otorgados a los beneficiarios de los proyectos ejecutados en cada ejercicio fiscal.

Debido a que todos los pacientes atendidos en la URIS se les aplica un estudio socioeconómico, es posible contar con la información respecto a las características de los beneficiarios.

El sujeto evaluado tiene el registro del padrón de beneficiarios de los servicios otorgados en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social URIS, dicho documento es una base de datos de identificación por beneficiario.

En el artículo 92 fracción XIV inciso p de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México se menciona que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda los padrones de beneficiarios mismos que deberá contener los

siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas jurídicas colectivas beneficiadas, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

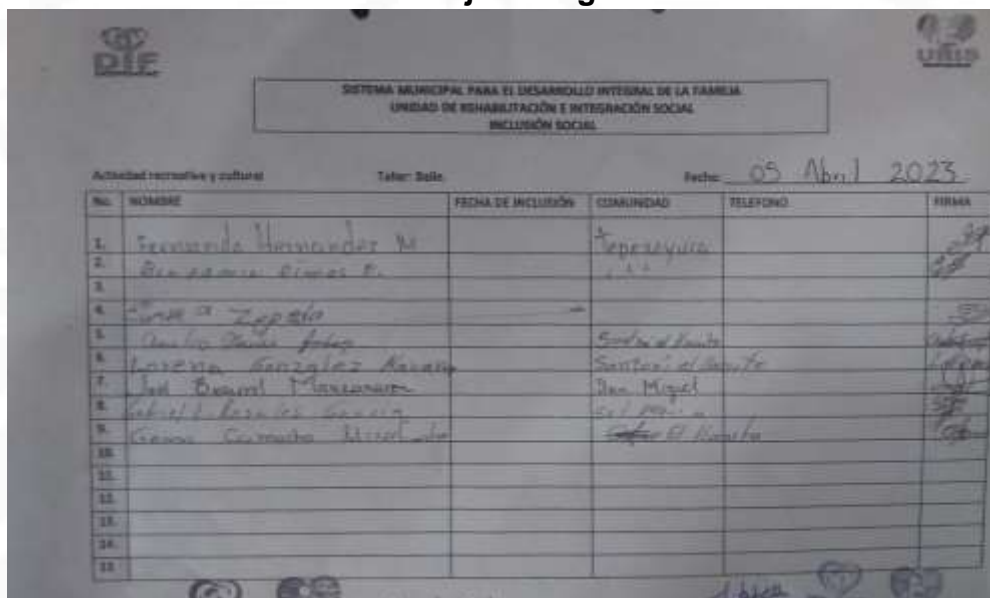
Por lo que, al realizar un análisis del padrón de beneficiarios, es posible señalar que cuenta con los elementos requeridos por la mencionada ley, sin embargo, se sugiere al sujeto obligado realizar un análisis exhaustivo del cumplimiento de la normatividad que sea aplicable tanto en su integración como en su publicación en medios electrónicos.

Se sugiere al sujeto evaluado realizar un análisis sobre la viabilidad y posibilidad de documentar las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias para su comparación.

Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.

Durante el segundo trimestre se realizó la integración recreativa y cultural de 77 personas con discapacidad con una población beneficiada de 77 personas.

Hoja de registro.



ACTIVIDAD RECREATIVA Y CULTURAL Taller: Baile Fecha: 05 Abril 2023

Nº	NOMBRE	FECHA DE INCLUSIÓN	CIERNEIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	Fernanda Hernandez M		Tepicayula		[Firma]
2	Benjamin Gomez E.				[Firma]
3					
4	Yara Zapata				[Firma]
5	Carla Ruiz Lopez		Santa Cruz		[Firma]
6	Lorena Gonzalez Navas		Santa Cruz		[Firma]
7	Jos Daniel Maximiano		San Miguel		[Firma]
8	Abel Hernandez Garcia		San Miguel		[Firma]
9	Genaro Gonzalez Hernandez		San Miguel		[Firma]
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Hoja de registro.



No.	Nombre	Fecha de Ingreso	Comentario	Tratamiento
1	Francisco [illegible]		[illegible]	[illegible]
2	[illegible]			
3	[illegible]			
4	[illegible]			
5	[illegible]			
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS.

Durante el tercer trimestre, se otorgaron un total de **394** terapias físicas con una población beneficiada de 189 personas.



Se realizó una ferula en un paciente con parálisis facial.

Reeducación de marcha en paciente con prótesis bilateral.





Circuito para corrección de puntos de apoyo y reeducación de marcha en paciente con PEVAC.

MES DE JULIO

HOJA 1 DE 13

REGISTRO DE ASISTENCIA TERAPIA FÍSICA, OCOYOACAC CENTRO

ATENCIÓN TERAPIA FÍSICA
Fecha: 29-06-23 Lugar: 11215-OCOYOACAC

N°	FOLIO	N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	SEXO
1	2677	64-24	Varela, María Lorena	70a	Leona	M
2	2677	25-73	Eliz, Maira Soledad	70a	Compostela	F
3	2674	19-16	Acosta, Rosa Ma. Encarnación	67a	Santa Ma	F
4	2674	29-70	Acosta, Rosalva Encarnación	67a	Santa Ma	F
5	2674	114-28	Meléndez, Susana	10a	Santa Ma	F
6	2673	04-17	Regina López Arellano	8a	Tapachula	F
7		30	05-23			
8						
9	2673	22-73	Corraliza, Marina Genaro	66a	Orizaba	F
10	2640	64-23	Varela, Maira Lorena	70a	Leona	M
11	2638	15-23	López, Diana Soledad	73a	Tapachula	F
12	2611	70-53	Am de la Cruz Pérez	67a	Atlix	F
13	2679	189-32	Edwards, Mercedes Romo de	67a	Tapachula	F
14	2670	05-23	Huerta, Roberto	67a	Tapachula	M
15	2654	76-23	Huerta, Roberto	67a	Tapachula	M

Observaciones: 265 - 18-21 • Julia, Rosalva Figueroa

Repositorio: Gladys R. Casanova Álvarez
DIF URIS
OCYOYOACAC
TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
2017-2021

Coordinador de la URIS
COORDINACIÓN

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5 OCOYOACAC, MÉX. CP. 52740

Email: dif.ocooyoacac@gmail.com

Tel. 728 287 5660

MES DE AGOSTO

HOA 1 DE 17

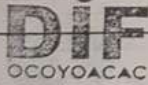
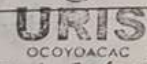
REGISTRO DE ASISTENCIA TERAPIA FÍSICA, OCOYOACAC CENTRO

ATENCIÓN TERAPIA FÍSICA



Fecha: 31-07-23 Lugar: URIS Ocoyoacac

N°	FOLIO	N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	FIRMA
1	3043	12-23	Camila G. Sanchez Diaz	10m	Tepeyahualco	
2	3045	70-23	Juan de la Cruz Peña J.	67a	Acazulco	
3	3044	120-22	Lazaro Nicolas Tejeda	66a	Cholula	
4	3051	45-21	Emma Zepeda Santafe	63a	Tepeyahualco	
5	3050	109-22	Joel Becerril Manzanares	53a	San Miguel	
6	3049	72-23	Erick Humberto M. Valtz	38a	Jiquilingo	
7	3047	148-22	Ofelia Espinoza Salazar	65a	Loma Bonita	
8	3055	15-23	Luis David Dimas Po.	73a	Tepeyahualco	
9	3055	170-22	Petra Ofelia Atiz Cubillo	53a	Santa Maria	
10	3056	21-23	Sandra Ma. Bibiana A. Atiz	56a	Santa Maria	
11	3058	04-22	Regina López peñalosa	8a	Tepeyahualco	
12	3059	02-23	Karla Paulina Hernandez Pardo	15a	Santraguito	
13						
14						
15						

Observaciones: Faltas Trina Veronray, Fernando Calderon, Eduardo Lopez,

Realizó: LTF Cindy B. Castañeda Jimenez   Cindy

Responsable del área de Terapia Física
2022-2024


Autorizó: L. en Ent. Esther Franco Rios  
Coordinadora de la URIS

COORDINACIÓN
2022-2024


MES DE SEPTIEMBRE

HOJA 1 DE 21

REGISTRO DE ASISTENCIA TERAPIA FÍSICA, OCOYOACAC CENTRO



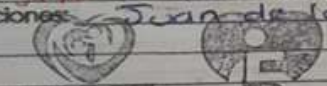
ATENCIÓN TERAPIA FÍSICA



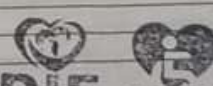
Fecha: 29-08-23 Lugar: URIS Ocoyoacac

N°	FOLIO	N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	FIRMA
1	3549	16-21	Pedro Onesimo Penabazaj	72a	tepeyacura	<i>[Signature]</i>
2	3550	77-22	Benjamin Eleno Silva	50a	Tepeyacura	<i>[Signature]</i>
3	3552	142-22	Jessica Abigail Landeros	54a	El llanito	<i>[Signature]</i>
4	3556	131-22	Manuel Benjamin Dimas	73a	Tepeyacura	<i>[Signature]</i>
5	3554	72-23	Erick Humberto Miranda	39a	Jocuilingo	<i>[Signature]</i>
6	3558	101-19	Francisco Javier Martinez	48a	Santa Maria	<i>[Signature]</i>
7	3555	91-22	Ramiro Abilude Gonzalez	41a	Cholula	<i>[Signature]</i>
8	3561	59-21	Maria de Lourdes Castelan	61a	tepeyacura	<i>[Signature]</i>
9	3570	50-23	Noemi Gabriela Maldon Tigo	6a	TEPEYACURA	<i>[Signature]</i>
10	3569	67-23	Leonardo H. Florentino Tama	5a	san Pedro Cholula	<i>[Signature]</i>
11	3574	68-23	Lychel Alejandra Razo Uite	10a	El llanito	<i>[Signature]</i>
12	3573	85-23	David Castro Angeles	12a	Santiago	<i>[Signature]</i>
13	3572	39-23	Gabriel Alexandre Astivera	7a	Santiago	<i>[Signature]</i>
14	3568	42-23	Carlos Yousini Gonzalez Ramos	30a	San Pedro Cholula	<i>[Signature]</i>
15	3575	129-22	Brandon Yahir Sanchez Ra	9a	Col. G. Victoria	<i>[Signature]</i>

Observaciones: Surio de la Cruz, Danna Judith, Jade



Realizó: L.TE Cindy B. Castañeda Jimenez
Responsable del área de Terapia Física y REHABILITACIÓN
2022-2024



Autorizó: L. en Enrique Franco Flores
COORDINACIÓN
2022-2024

Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS.

Durante el tercer trimestre del 2023 se brindaron 619 terapias ocupacionales a pacientes adscritos a la unidad, con una población beneficiada 222.

*Paciente de pie frente al espejo trabajando reeducación postural.

*Paciente sobre colchoneta realizando ejercicios de fortalecimiento abdominal.




Paciente masculino con diagnóstico de amputación se trabaja fortalecimiento del miembro remanente.




Paciente masculino con diagnóstico de debilidad visual, se trabaja enseñanza del sistema braille.

JULIO.
Hoja 1 de 14.

Registro de asistencia de terapia ocupacional. Ocoyoacac-Centro.



ATENCIÓN TERAPIA OCUPACIONAL



Fecha: Viernes 3 de Julio de 2023 Lugar: URIS Ocoyoacac

N°	N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	FIRMA	FOLIO
1	130/22	Verónica Jiménez Marsela	46	Atlapulco	<i>[Signature]</i>	2656
2	419/22	Edwin Eduardo Martínez	1	Tepeaxiuhca	<i>[Signature]</i>	2666
3	147/22	Aureli Páez Páez	1	Tepeaxiuhca	<i>[Signature]</i>	2669
4	445/22	Daniel Leon Castillo M	3	Santa María	<i>[Signature]</i>	2672
5	39/20	Sandra Abigail Cerón	5	Santa María	<i>[Signature]</i>	2673
Martes 04 de Julio de 2023						
7	12/23	Carolina Giselle Sánchez	9m	Tepeaxiuhca	<i>[Signature]</i>	2680
8	03/23	Mateo Alberto	8m	Santiago	<i>[Signature]</i>	2681
9	05/2015	Angel David González	19	Tepeaxiuhca	<i>[Signature]</i>	2683
10	24/23	Miriam Nájera de la Cruz	7	Atlapulco	<i>[Signature]</i>	2688
11	158/14	Enik Dawila Lechuga	15a	Tultepec	<i>[Signature]</i>	2689
12	18/17	Maximiliano Cerón Figueroa	3	Santa María	<i>[Signature]</i>	2690
13	24/23	Juan Carlos López Reyes	4	Santa María	<i>[Signature]</i>	2691
14	88/16	Eduardo Vergel Díaz	7	Tepeaxiuhca	<i>[Signature]</i>	2692
15	43/23	Axel André Robles	7	Santa María	<i>[Signature]</i>	2693

Observaciones:

Realizó: LTO Hazel Rocha Velázquez
Responsable del área de Terapia Ocupacional

Autorizó: L. en Enf. Esther Franco Rico
Coordinadora de la URIS

2022-2024

AGOSTO.
Hoja 1 de 23.
Registro diario de terapia ocupacional. Ocoyoacac Centro

ATENCIÓN TERAPIA OCUPACIONAL

Fecha: 1 de Agosto del 2023 Lugar: URIS OCOYOACAC

N°	N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	FIRMA	FOLIO
1	37/23	Jade Guadalupe Aguilera	4	El Redregal	URIS	3069
2	05/2019	Angel David Gonzalez	18	Tepexoyuca	Angel	3071
3	47/22	Esther Comacho Miranda	54	El Venito	Esther	3072
4	29/23	Maria Nerea de la Cruz	1	Atlapulco	Maria	3075
5	78/23	Emiliano Andres Luciano	1.3	Tepexoyuca	Emiliano	3078
6	158/14	Erick Daviler Lechuga	15	Tultepec	Erick	3080
7	18/17	Maximiliano Geran Figueroa	6	Santa Maria	Maximiliano	3081
8	24/23	Juan Carlos Lopez	4	Santa Maria	Juan	3082
9	88/16	Eduardo Vargas Diaz	8	Tepexoyuca	Eduardo	3083
10	43/23	Axel Andre Robles	7	Santa Maria	Axel	3084
11	42/23	Carlos Yocan Gonzalez	30	Chalula	Carlos	3086
12	50/23	Nacmi Gabriela Moran	6	Tepexoyuca	Nacmi	3085
13	28/23	Mateo Hernandez Gonzalez	5	Tepexoyuca	Mateo	3085
14	75/22	Mathias Reyes Lugo	7	Chalula	Mathias	3089
15						

Observaciones: Falta: Uriel Reyes, Camila Giselle Holz,

Realizó: LTO Itzel Rosalva Peláez
Responsable del área de Terapia Ocupacional

Autorizó: L. en Enf. Esther Franco Ríos
Coordinadora de la URIS

SEPTIEMBRE.

Hoja 1 de 19.

Registro diario de terapia ocupacional. Ocoyoacac Centro.

DIF OCOYOACAC **ATENCIÓN TERAPIA OCUPACIONAL** **URIS OCOYOACAC**

Fecha: 01 de Septiembre 2023 Lugar: URIS Ocoyoacac

N°	N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	FIRMA	FOLIO
1	77/23	Erick Santiago Ortiz	3	La Marquesas	[Firma]	3651
2	16/22	Julian Jimenez Cabrera	4	Sta Maria	[Firma]	3634
3	17/22	Dante Jimenez Cabrera	4	Sta Maria	[Firma]	3665
4	174/19	Orilio Pardo Cortez Barrio	74	Santa Maria	[Firma]	3669
5	15/23	Leis David Dimco R.	73	Texoyuca	[Firma]	3633
6	16/23	Miriam Quirce Flores	4	Cholula	[Firma]	3671
7	150/22	Alexis Gonzalez Acampo	4	Capahuac	[Firma]	3666
8	146/22	Johana Valentina Quirach	4	Cholula	[Firma]	3670
9	50/23	Angel Santiago Navarrete	5	Cholula	[Firma]	3675
10	100/22	Mari Guadalupe Flores	8	San Miguel	[Firma]	3678
11	57/23	Isabel Abigail Quintero	7	El llamito	[Firma]	3682
12	04/22	Regina Lopez Pezalozza	8	Texoyuca	[Firma]	3687
13	77/22	Benjamin Alan Silva	50	Texoyuca	[Firma]	3682
14						
15						

Observaciones: Falta: Victoria, Isabella, Melissa Xorani

Realizó: L.TO Itzel Rocha Yellazquez
Responsable del área de terapia Ocupacional

Autorizó: [Firma] **DIF OCOYOACAC** **URIS OCOYOACAC**
Coordinadora de la URIS
COORDINACIÓN
2022-2024

Aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS.

Durante el tercer trimestre del 2023 se brindaron 21 terapias de estimulación a pacientes adscritos a la unidad, con una población beneficiada de 6.



Paciente pediátrico en sedestación con estimulación sensorial con espuma de afeitar.

Paciente pediátrico en fase de marcha con apoyo.



JULIO.
Hoja 1 de 2.
Registro de asistencia estimulación temprana. Ocoyoacac-Centro.

ATENCIÓN ESTIMULACIÓN TEMPRANA

Fecha: 08 Julio 2022 Lugar: URIS Ocoyoacac

N°	N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	FIRMA
1	07/22	Melissa Villada	1	Acazco	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Realizó: LTO Itzel Rocha Valdez
Responsable de la URIS
DIF OCOYOACAC
2022-2024
TERAPIA OCUPACIONAL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA

Autoridad: Ent. Est. Francisco Rios
Coordinadora de la URIS
COORDINACIÓN
URIS
2022-2024

Fecha: 11 Julio 2022 Lugar: URIS Ocoyoacac

N°	N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	FIRMA
1	07/27	Melissa Villada	1	Acazco	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Realizó: LTO Itzel Rocha Valdez
Responsable de la URIS
DIF OCOYOACAC
2022-2024
TERAPIA OCUPACIONAL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA

Autoridad: Ent. Est. Francisco Rios
Coordinadora de la URIS
COORDINACIÓN
URIS
2022-2024

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5 OCOYOACAC, MÉX. CP. 52740

Email: dif.ocoyoacac@gmail.com

Tel. 728 287 5660

AGOSTO.
Hoja 1 de 2.
Registro diario de estimulación temprana. Ocoyoacac Centro

ATENCIÓN ESTIMULACIÓN TEMPRANA

Fecha: 3 Agosto 2022 Lugar: URIS Ocoyoacac

N°	N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	FIRMA
1	03/22	Melissa Villacis	1	Acaztlco	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Realizó: LTO Itzel Rocha Velázquez Autorizó: L. en Enl. Esther Franco Rios
 Responsable del PEAT Coordinadora de la URIS

ATENCIÓN ESTIMULACIÓN TEMPRANA

Fecha: 10 Agosto 2022 Lugar: URIS Ocoyoacac

N°	N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	FIRMA
1	07/22	Melissa Xareni Villacis	1	Acaztlco	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Realizó: LTO Itzel Rocha Velázquez Autorizó: L. en Enl. Esther Franco Rios
 Responsable del PEAT Coordinadora de la URIS

COORDINACIÓN

SEPTIEMBRE.

Hoja 1 de 1.

Registro diario de estimulación temprana. Ocoyoacac Centro.

ATENCIÓN ESTIMULACIÓN TEMPRANA

Fecha: 9 Septiembre 2022 Lugar: URIS Ocoyoacac

N°	N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	FIRMA
1	07/22	Melissa Xareni Villada	1	Acazulco	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Realizó: L. Tatizel Roldán Velázquez
Responsable del P.M. de la URIS

Autorizó: L. en Ent. Esther Franco Ríos
Coordinadora de la URIS

DIF OCOYOACAC
TERAPIA OCUPACIONAL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA

COORDINACIÓN URIS

ATENCIÓN ESTIMULACIÓN TEMPRANA

Fecha: 12 Septiembre 2022 Lugar: URIS Ocoyoacac

N°	N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	FIRMA
1	07/22	Melissa Xareni Villada	1	Acazulco	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Realizó: L. Tatizel Roldán Velázquez
Responsable del P.M. de la URIS

Autorizó: L. en Ent. Esther Franco Ríos
Coordinadora de la URIS

DIF OCOYOACAC
TERAPIA OCUPACIONAL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA

COORDINACIÓN URIS

Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS.

Durante el tercer trimestre del año 2023 se impartió un total de 329 terapias de lenguaje a personas con discapacidad, con una población beneficiada de 132 personas.



Terapia de lenguaje
Ejercicios de soplo para mejorar la pronunciacion
y consolidar fonemas

Terapia de lenguaje.
Ejercitando músculos que intervienen en
el habla, especialmente los de las mejillas.



Terapia de lenguaje. Praxias linguales
Ejercicios de fortalecimiento de la lengua.



Registro de asistencia de terapia de lenguaje, Ocoyoacac, centro.

1 de 8 del mes de julio

URIS OCOYOACAC
ATENCIÓN DE TERAPIA DE LENGUAJE

FECHA: 29 Julio 2023 LUGAR:

Nº	No. de Esp	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	TELEFONO	FOLIO	FIRMA
1		Art. G. Moreno Garcia	6	Chalula	Invicel	2608	[Firma]
2	60/23	Art. A. Moreno Garcia	5	Chalula	Invicel	2608	[Firma]
3	62/23	Maria Diaz Diaz	4	Tepeaquila	Invicel	2615	[Firma]
4	69/22	Sebastián A. Gerson	5	Santa María		2616	[Firma]
5	72/22	Dania G. Hernandez Ibarra	2	Sapulpan		2621	[Firma]
6	136/22	Dr. Antonio Velasco	7	Acatzingo		2620	[Firma]
7	166/22	Andrés Rodríguez	6	Santiago de las Vegas		2644	[Firma]
8	54/19	Suzanne Patricia Hernández	7	San Miguel	Invicel	2609	[Firma]
9	79/22	Christian Nicolás González	7	Tepeaquila		2622	[Firma]
10	52/21	Leandro David Hernández	5	Sapulpan	Invicel	2624	[Firma]
11	75/23	Carolina Elizabeth Rivera Gale			Invicel	2624	[Firma]
12							

Realizó: L. PSIC. A. G. Moreno Garcia Responsable del área de Terapia de Lenguaje
Autorizó: L. en Enf. Esther Franco Rios Coordinadora de la URIS

URIS OCOYOACAC
ATENCIÓN DE TERAPIA DE LENGUAJE

FECHA: 30 Julio 2023 LUGAR:

Nº	No. de Esp	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	TELEFONO	FOLIO	FIRMA
1	15/22	Diana Natividad Hernández	6	Santiago		2651	[Firma]
2	11/21	Emilia Elena Hernández	5	Tepeaquila		2652	[Firma]
3	5/22	Isabel Margarita Hernández	7	Santiago		2652	[Firma]
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Realizó: L. PSIC. A. G. Moreno Garcia Responsable del área de Terapia de Lenguaje
Autorizó: L. en Enf. Esther Franco Rios Coordinadora de la URIS

1 de 10 del mes de Agosto.

URIS OCOYOACAC
ATENCIÓN DE TERAPIA DE LENGUAJE

FECHA: 31 Julio 2023 LUGAR: URIS

N°	No. de Exp	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	TELEFONO	FOLIO	FIRMA
1	26/14	Aureli G. Guzmán Arce	15	Santa María	7226581225	3061	[Firma]
2	30/23	Kimberly C. Hernández P.	11	Chalula		3062	[Firma]
3	17/22	Dante Limón Cabreza		Santa María		3063	[Firma]
4	16/22	Julian Inocencio Cabrera		Santa María		3064	[Firma]
5	76/23	Angel L. Paula Vichis		Tepeoyuca		3065	[Firma]
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Realizó: L. PSIC. *Adriana Herla Gtz*
Responsable del área de Terapia de Lenguaje

Autorizó: L. en Enf. *Esther Franco Ríos*
Coordinadora de la URIS

URIS OCOYOACAC
ATENCIÓN DE TERAPIA DE LENGUAJE

FECHA: 1 Agosto 2023 LUGAR: URIS

N°	No. de Exp	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	TELEFONO	FOLIO	FIRMA
1		Jade Guadalupe					[Firma]
2	72/22	Diana Gisela Hernández		Taxtepec		3067	[Firma]
3		Eric Pavito		Taxtepec		3068	[Firma]
4	19/17	Walter Arce Hernández		Santa María		3069	[Firma]
5	16/10	Isabella Vazquez		Tepeoyuca		3070	[Firma]
6	28/23	Mateo Hernández		Tepeoyuca		3071	[Firma]
7	129/22	Brandon Y Sanchez Rodríguez	9	San Geronimo		3072	[Firma]
8	75/22	Mathias Reyes Lopez	7	Chalula		3073	[Firma]
9	90/23	Nora Guadalupe	6	Tepeoyuca		3074	[Firma]
10							
11							
12							

Realizó: L. PSIC. *Adriana Herla Gtz*
Responsable del área de Terapia de Lenguaje

Autorizó: L. en Enf. *Esther Franco Ríos*
Coordinadora de la URIS



1 de 11 del mes de Septiembre

URIS OCOYOACAC
ATENCIÓN DE TERAPIA DE LENGUAJE

FECHA: 29 Agosto 2023 LUGAR: URIS

Nº	No. de Exp	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	TELEFONO	FOLIO	FIRM
1	24/25	Iran Lopez Reyes	4	Santa Maria		5564	
2	158/14	Israel Davila Lebrun	15	Tultepec		3360	
3	48/17	Marciliano A. Coronel		Santa Maria		3565	
4	58/16	Isabella Vazquez Diaz		Tepeyahual		5565	
5	28/25	Marta Hernandez Gonzalez	5	Tepeyahual		5571	
6	79/22	Mathias Reyes Lopez	7	Chalula		5576	
7	129/23	Quetzaly Sanchez Rodriguez		Colón Victoria		5572	
8	50/23	Nancy Hernández	6	Tepeyahual		5570	
9							
10							
11							
12							

DIF OCOYOACAC **URIS**
PSICOLOGÍA Y TERAPIA DE LENGUAJE

Realizó: L. PSIC. *Alicia Patricia Herrera Gutierrez* Autorizó: L. en Enf. Esther Franco Rios
Responsable del área de Terapia de Lenguaje Coordinadora de la URIS

URIS OCOYOACAC
ATENCIÓN DE TERAPIA DE LENGUAJE

FECHA: 30 Agosto LUGAR: URIS

Nº	No. de Exp	NOMBRE	EDAD	LOCALIDAD	TELEFONO	FOLIO	FIRM
1	115/22	Valentina Diaz Reyes	6	Verdegal		5594	
2	145/22	Daniel L. Castillo Herrera	3	Santa Maria		5595	
3	77/15	Aylin Villanueva Gonzalez	7	Tepeyahual		5578	
4	775/11	Jesus Duran Aguirre Gomez	5	Santa Maria		5592	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

DIF OCOYOACAC **URIS**
PSICOLOGÍA Y TERAPIA DE LENGUAJE

Realizó: L. PSIC. *Alicia Patricia Herrera Gutierrez* Autorizó: L. en Enf. Esther Franco Rios
Responsable del área de Terapia de Lenguaje Coordinadora de la URIS

Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.

Durante el segundo trimestre se realizaron un total de 7 materiales de difusión, divididos entre periódicos murales, tríptico, con el tema prevención de la discapacidad, y se obtuvo una población beneficiada de 851 usuarios beneficiados.



Periódico mural del mes de Abril 2023
en la URIS Ocoyoacac.

Periódico mural del mes de Mayo 2023
en la URIS Ocoyoacac.



Periódico mural, del mes de Junio 2023
en la URIS Ocoyoacac , alusivo a
Día del padre, Día de la sordoseguera.



Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.

Durante el segundo trimestre se realizaron un total de 8 pláticas de prevención de la discapacidad, con una población beneficiada de 74 personas.



Plática: prevención y complicación de la Diabetes URIS.

Plática: Defectos al nacimiento URIS.



Pláticas: Escuela Primaria Miguel Revoyedo, tema defectos al nacimiento.

Registro de platicas abril 2023.

F
CAC
NO
DIA
EPOR
IGU
G
DI

DIF
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

PREVIOF:
Promotor: Eduardo Franco Rios

Nombre de la Platica-Taller: Deambulos Tallas MES Abril AÑO 2023.

Dirigido a: Padres de la Unidad

Escuela/ publico en general y/o comunidad: _____

Localidad: Unidad de Rehabilitacion

Total mujeres: 7 Total hombres: 3

Total de beneficiarios: 10

Teniendo como finalidad brindar información para la prevención, protección y educación en cuanto a las diferentes temáticas relacionadas con la Discapacidad a la población del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

Abstenente: _____ sello: _____

Registro de platicas mayo 2023.

F
CAC
NO
DIA
EPOR
IGU
G
DI

DIF
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

PREVIOF:
Promotor: Eduardo Franco Rios

Nombre de la Platica-Taller: Talla Prevencion de Accidentes MES Mayo AÑO 2023.

Dirigido a: Padres de la unidad

Escuela/ publico en general y/o comunidad: _____

Localidad: Unidad de Rehabilitacion

Total mujeres: 7 Total hombres: 3

Total de beneficiarios: 10

Teniendo como finalidad brindar información para la prevención, protección y educación en cuanto a las diferentes temáticas relacionadas con la Discapacidad a la población del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

Abstenente: _____ sello: _____

Registros de platicas junio 2023.

2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México




REGISTRO DE CURSO DE CAPACITACIÓN

Fecha: <i>20 de Junio del 2023</i>	Duración: <i>2 horas</i>
Tipo de curso:	Nombre del curso: <i>Taller de Preparación y fortalecimiento de la Autocuidado de la Población con Diabetes, Hipertensión y con Discapacidad</i>
Espacio Ocupado: <i>Auditorio del DIF</i>	A quien se dirige: <i>Población con Diabetes, Hipertensión y con Discapacidad</i>
Nombre de quien lo imparte:	Revisó y Valido:

Lista de asistentes	
Nombre	Firma
<i>Patricia Ongile Montalvo</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Joel Becerra Manzanares</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Ramiro Velasco Gonzalez</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Manuel Benjamin Duran Robles</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Emma Zepeda Sant Fe</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Fernando Calderon Jimenez</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Luis Daniel Pizarro Robles</i>	<i>[Firma]</i>

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

☎ 728 287 5660 ✉ dif.ocoyoacac2224@gmail.com
 📍 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MEX.

Otorgar donativos a personas con discapacidad.

De acuerdo al manual de procedimientos del sujeto evaluado para otorgar atención especializada a las personas con discapacidad que lo requieren, se realiza una revaloración médica con el propósito de identificar el diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento a seguir de los usuarios; aunado a ello se realiza un estudio socioeconómico que se incluye en el expediente del paciente.

En el manual se especifica que se realiza el estudio socioeconómico cuando los pacientes asisten por primera vez para recibir atención terapéutica en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS), sin embargo, se recomienda al sujeto evaluado, revisar la periodicidad de la actualización del estudio.

Durante el tercer trimestre, se otorgaron un total de 28 ayudas funcionales (auditivos, sillas de ruedas y prótesis) a personas con discapacidad del Municipio de Ocoyoacac, beneficiando a 21 personas con discapacidad.



Entrega de auxiliares auditivos a personas con discapacidad auditiva del municipio de Ocoyoacac.

Entrega de silla de ruedas estándar adulto, infantil, PCI y carriola a personas con discapacidad física del municipio de Ocoyoacac.





Entrega de prótesis transfemoral al C. Ramiro Valverde.

Integrar expedientes para la donación de ayudas funcionales a través de DIFEM.

Durante el tercer trimestre se han integrado un total de 7 expedientes para la donación de ayudas funcionales a través de la Dirección de Atención a la Discapacidad de DIFEM.

JULIO							
No	Nombre	EDAD	TELEFONO	DIRECCIONES	APOYO	COBENEFICIARIO	ESTATUS
1	[REDACTED]	53	[REDACTED]	CERRADA DEL BOSQUE S/N BARRIO DE SAN MIGUEL	PROTESIS		SE SUBIO EL 140723
2	[REDACTED]	38	[REDACTED]	CALLE MIGUEL HIDALGO 106 COL.LA MARQUESA	PROTESIS		SE SUBIO EL 140723

AGOSTO							
No	Nombre	EDAD	TELEFONO	DIRECCIONES	APOYO	COBENEFICIARIO	ESTATUS
N	I	N	G	U	N	O	

SEPTIEMBRE							
No	Nombre	EDAD	TELEFONO	DIRECCIONES	APOYO	COBENEFICIARIO	ESTATUS
1	[REDACTED]	42	[REDACTED]	[REDACTED]	Silla PCA	Susana Me lo regresaron hasta nuevo aviso no hay sillas PCA	Se subio el 01/09/23
2	[REDACTED]	44 años	[REDACTED]	[REDACTED]	Silla de ruedas estándar adulto		Se subio 13-09-23
3	[REDACTED]	63	[REDACTED]	[REDACTED]	Silla de ruedas Estándar adulto		Se subí 14-09-23
4	[REDACTED]	27	[REDACTED]	[REDACTED]	Bastón blanco		Se subio 28-09-23

REMTyS

Dentro del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac existen diversos servicios que se ofrecen a todo tipo de población, dando la facilidad de que el personal de DIF Ocoyoacac realice un estudio socioeconómico para que el beneficiario reciba un descuento o el servicio gratuito (Si es el caso), de no serlo en esta página se encuentran los diversos costos de los servicios.

<https://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=21698&cont=0>



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios

Gobierno del Estado de México

Cédula de Registro del Trámite o Servicio

Unidad de rehabilitación e Integración Social URIS Ocoyoacac

Opera los programas sustantivos del programa de atención a apersonas con discapacidad, siendo la Unidad encargada de brindar servicios de primer nivel de atención en rehabilitación que incluye atención médica especializada en rehabilitación, servicio de terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje , psicología , trabajo social , dichas áreas fortalecen las acciones de salud, prevención de la discapacidad, tratamiento de padecimientos generadores de discapacidad y la inclusión de las mismas.

Trámite Presencial

Carretera Amomolulco Santiago Tianguistenco No. Ext. KM 5 No. Int. , Col. Centro, C.P. 52740, Ocoyoacac, México

Costo

Activar Windows
Ve a Configuración para activar W

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS
EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA.**



OCOYOACAC

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el municipio de **Ocoyoacac**, Estado de México el día 4 de marzo de 2022, a las 19:15 hrs, reunidos en la oficina de cabildo del Ayuntamiento, ubicada en Plaza de los Insurgentes # 1 colonia centro Ocoyoacac, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción X, 21 fracción IV y 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de **Ocoyoacac**, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de DIF Municipal, 2022-2024, C. Nancy Valdez Ruiz, **Presidenta del DIF Municipal**, para el cumplimiento de sus funciones.:

Nombre y Firma



C. NANCY VALDEZ RUÍZ
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

Los Comités Internos son órganos de análisis colegiados constituidos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Enlace Municipal de Mejora Regulatoria y/o Secretario Técnico en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad y a la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

El Comité Interno de DIF Municipal, estará integrado por:

- El director o titular del área.
- El enlace de mejora regulatoria de la dirección.
- La Contralora Interna del Ayuntamiento, Órganos Desconcentrados y Descentralizados
- Enlace de la comisión municipal de mejora regulatoria y/o Secretario Técnico

El Comité Interno sesionará por lo menos cuatro veces al año y podrá reunirse cuantas veces el Enlace de Mejora Regulatoria considere necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

1



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Por lo que una vez reunidos los integrantes que conformaran el Comité Interno de Mejora Regulatoria de Instituto DIF Municipal 2022-2024, para el cumplimiento de sus funciones del Comité Interno se conforma y firman:

<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>C. NANCY VALDEZ RUÍZ PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>C. JACQUELINE NIETO MORA SECRETARIA PARTICULAR</p>
<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>C. JOSAFATH RAFAEL ROSALES TORRES SECRETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>C BIVIAN PÉREZ MACHUCA CONTRALORA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS</p>

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de DIF Municipal, reiteran su conformidad con el contenido de la misma y firman al margen y al calce para su debida constancia, siendo las 19:30 hrs, del día 4 de marzo del 2022.

✚ MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

El Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac es el documento normativo que circunscribe las actividades secuenciales operativas y administrativas de las unidades que conforman el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac. Dentro de este manual se incluye el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Atención a la Discapacidad en donde se detallan los objetivos, alcances, responsables, políticas, así como la descripción de las actividades mediante un diagrama de flujo en el que se sistematiza cada paso de los procedimientos.

En el referido manual se establece la consulta médica como primer paso para recibir atención terapéutica, por lo cual se podría mencionar que todas las instancias ejecutoras conocen este criterio, debido a que de esa valoración depende el tipo de tratamiento que se otorgará al paciente.



The image shows the cover of a document titled "Manual de Procedimientos" from the "Unidad de Rehabilitación e Integración Social" of the "DIF Ocoyoacac 2022-2024". It also features the "URIS OCOYOACAC" logo. The cover includes contact information: "Av. Martín Chimalteca S/N. Barrio Santa María Ocoyoacac. Edo. Mex", "Teléfono: 7282881905", and "Horario de atención: 8:00-17:00 horas. Lunes-viernes." It also lists the names and titles of the coordinator and president: "Lic. En Enf. Esther Franco Ríos, Coordinadora de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social." and "C.D. Nancy Valdez Ruíz, Presidenta del SMDIF Municipio de Ocoyoacac." At the bottom, there is a purple banner with the slogan "UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS" and contact details: phone number "728 287 5660", email "dif.ocoyoacac2224@gmail.com", and address "CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX." The bottom of the cover features a colorful graphic of people holding hands.

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5 OCOYOACAC, MÉX. CP. 52740

Email: dif.ocoyoacac@gmail.com

Tel. 728 287 5660

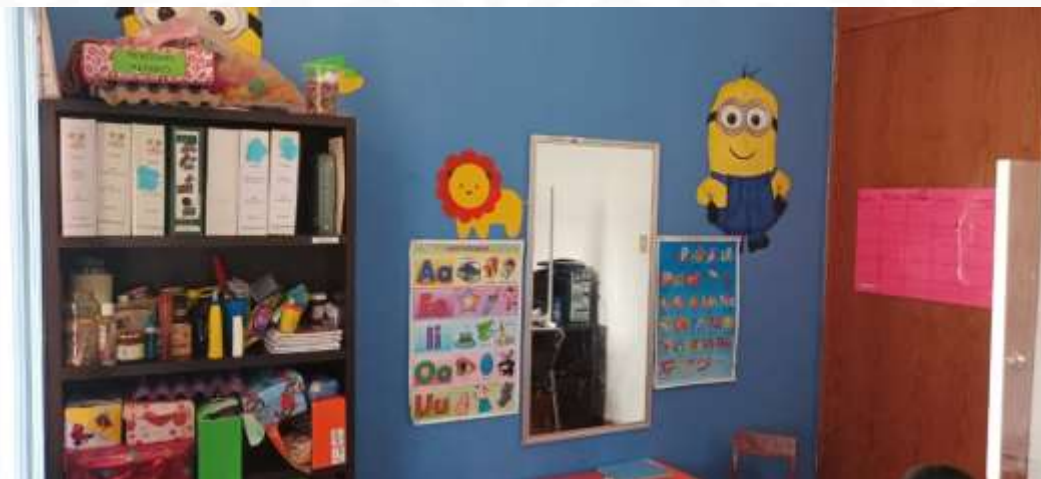
✚ **INSTALACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF OCOYOACAC PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 02060802 “ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.**



CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5 OCOYOACAC, MÉX. CP. 52740

Email: dif.ocoyoacac@gmail.com

Tel. 728 287 5660



CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5 OCOYOACAC, MÉX. CP. 52740

Email: dif.ocoyoacac@gmail.com

Tel. 728 287 5660



CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5 OCOYOACAC, MÉX. CP. 52740

Email: dif.ocoyoacac@gmail.com

Tel. 728 287 5660



CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5 OCOYOACAC, MÉX. CP. 52740

Email: dif.ocoyoacac@gmail.com

Tel. 728 287 5660

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02060802

“ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

RESULTADOS



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

OBTENCIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos de evaluación revisión y análisis de la información:

Elementos de evaluación	Elementos mínimos identificados	Elementos Obtenidos	Supuesto de cumplimiento
Elementos mínimos de planeación	4	3	SI
Elementos mínimos de difusión	5	3	SI
Elementos mínimos de solicitud de apoyo	5	5	SI
Elementos mínimos para la selección de beneficiarios	5	4	SI
Elementos mínimos de entrega de apoyos	2	2	SI
Elementos mínimos de seguimiento a beneficiarios	3	3	SI
Elementos mínimos de Contraloría	6	6	SI
Total	30	26	SI
Porcentaje de cumplimiento	100%	86.6%	SI

Los niveles de medición utilizados para la detección de aspectos susceptibles de mejora y buenas prácticas, fueron las siguientes

Nivel de medición	Características	Resultado a esperar
Nivel 1	No aporta	Aspectos Susceptibles de Mejora
Nivel 2	Suficiente	Buenas Prácticas

BATERIA DE PREGUNTAS

Planeación	Nivel	Supuesto
1. ¿El programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad” cuenta con un área específica para generar la planeación estratégica?	2	SI
2. ¿Es adecuada la coordinación de discapacidad con las personas involucradas en la planeación estratégica?	2	SI
3. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar le ejecución de la planeación en el programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad” y cuáles son las más importantes? - Alinear las unidades de medidas con las líneas y sus evidencias	1	NO
4. ¿Para lograr las metas establecidas en el programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad” son adecuados los tiempos de ejecución?	2	SI



Difusión del programa	Nivel	Supuesto
5. ¿Existen buenas prácticas y fortalezas que deben mantenerse para alcanzar el óptimo desempeño en el proceso de planeación?	2	SI
6. ¿Le parecen correctas las formas utilizadas para dar a conocer los apoyos en el programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad”? - Hace falta difusión de procedimiento para la obtención de apoyos	1	NO
7. ¿Considera adecuado el mensaje y lenguaje dirigido hacia los beneficiarios del programa presupuestario 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad”?	2	SI
8. ¿Considera correcta la coordinación de actividades entre los actores responsable de la difusión?	2	SI
9. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la ejecución del proceso de difusión y cuáles son las más importantes? - En complemento con la pregunta 7 dicho procedimiento debe publicarse en los distintos canales	1	NO
Solicitud de apoyos	Nivel	Supuesto
10. ¿Las personas encargadas de la recepción de solicitudes son adecuadas o suficientes?	2	SI
11. ¿Las directrices establecidas dentro de la ficha de solicitud, plasman la información clara y suficiente”?	2	SI
12. ¿Existe una adecuada coordinación de las áreas involucradas en la recepción de solicitudes?	2	SI
13. ¿Cuenta con un método para brindar asesoría a los beneficiarios en la presentación del programa	2	SI



presupuestario 02060802 "Atención A Personas Con Discapacidad"?		
14. ¿Le parecen adecuados los tiempos establecidos para la recepción de solicitudes?	2	SI
Selección de beneficiarios	Nivel	Supuesto
15. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la ejecución del proceso de selección de beneficiarios? - Hace falta que el trabajo de campo y la difusión permitan generar padrones más grandes y permear adecuadamente los apoyos.	1	NO
16. ¿Existen buenas prácticas y fortalezas que deben de mantenerse para alcanzar un óptimo desempeño del proceso de recepción de solicitudes?	2	SI
17. ¿Cuenta con un método para seleccionar adecuadamente a los beneficiarios?	2	SI
18. ¿Cuenta con formas adecuadas para validar la entrega por los posibles beneficiarios?	2	SI
19. ¿La ejecución de las actividades que conforma el proceso de selección de beneficiarios esta apegada a la normatividad establecida?	2	SI



Entrega de apoyos	Nivel	Supuesto
20. ¿Existe algún tipo de presión por parte de grupos o personas de influencia para condicionar los apoyos?	2	NO
21. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la selección de beneficiarios?	2	NO

Seguimiento a los beneficiarios	Nivel	Supuesto
22. ¿Para lograr las metas en el programa presupuestario 02060802 "Atención A Personas Con Discapacidad" son adecuados los tiempos de ejecución?	2	SI
23. ¿Existen buenas prácticas y fortalezas que deben mantenerse para alcanzar el óptimo desempeño del proceso de selección de beneficiarios?	2	SI
24. ¿El método establecido para el seguimiento y control del programa presupuestario 02060802 "Atención A Personas Con Discapacidad" es adecuado y esta apegado a las directrices?	2	SI
Contraloría Social	Nivel	Supuesto
25. ¿Es adecuada la coordinación entre el área de discapacidad y el DIFEM para la ejecución del programa presupuestario 02060802 "Atención A Personas Con Discapacidad"?	2	SI
26. ¿Reciben respuesta de los problemas y sugerencias retroalimentados a la Coordinación de Discapacidad?	2	SI



27. ¿Son atendidas por la Coordinación de Discapacidad las problemáticas y sugerencias planteadas?	2	SI
28. ¿Para lograr las metas establecidas en el proceso son adecuados los tiempos de ejecución?	2	SI
29. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la ejecución del programa presupuestario 02060802 "Atención A Personas Con Discapacidad"?	2	NO
30. ¿Le han realizado requerimientos de información o documentación por alguna institución competente?	2	NO

RESUMEN EJECUTIVO

En atención a las prácticas legales de observancia general, así como a las reglamentarias, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 61, 67 y 79; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2 fracción LI, 85, 110 y 111; al Código Financiero del Estado de México y municipios 327-A, se llevó a cabo la Evaluación de Procesos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, que corresponde al ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento a su Programa Anual de Evaluaciones 2023.

El propósito consistió en evaluar la operación del Programa Presupuestario 02060802: “Atención A Personas Con Discapacidad” del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, mismo que se realizó en los Términos de Referencia de las Evaluaciones (TdR), mediante un Plan de Trabajo, desplegando los procesos y sus componentes, mismos que fueron analizados desde su misión, visión, objetivos estratégicos, marco jurídico, plan, programa, proyecto, estructura, operación, recursos, población objetivo, factores críticos de desempeño, sistemas de medición de resultados, metas e indicadores; que permitieron contar con elementos suficientes de juicio, para valorar y verificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos, así como su impacto en el segmento en la población, con la finalidad de recomendar y promover acciones de mejora de la gestión.



Se realizó un análisis documental y normativo de la información con la que cuenta cada uno de los proyectos, así como la adecuada implementación de metas e indicadores; de igual forma se dio seguimiento en el avance trimestral de los mismos.

El trabajo de escritorio fue acompañado de un profundo trabajo de campo donde mayormente se realizó una revisión a las evidencias contenidas y su congruencia con la unidad de medida.

Como resultado de esta revisión se observó un adecuado manejo del programa, ya que cuenta con unas instalaciones adecuadamente equipadas y suficientes para la población; cuenta con amplitud, rampas, señalizaciones en todos los accesos también se verificó que los insumos para el uso de los equipos existiesen de manera suficiente y de la calidad indicada.

En el Avance de metas se observa que existen algunas líneas de acción en las cuales están por debajo de 90% y por otro lado se cuentan con otros que están muy por encima del 100%, se exhorta a trabajar de manera equilibrada en todas y cada una de las líneas de acción para contribuir eficazmente el proyecto.

Se encontró que el nombre de la meta de actividad no siempre guarda la congruencia con respecto a la unidad de medida con la que se maneja; es decir, en el nombre de la actividad mencionan “acciones” pero en la unidad de medida “personas”, se recomienda que la unidad de medida mantenga un vínculo con su descripción.



La finalidad de la ejecución y revisión de un programa anual de evaluaciones a los programas presupuestarios no solo se limita a verificar que los recursos financieros se hayan aplicado al programa sino también se realiza una adecuada revisión a los procesos, documentación, tiempos de ejecución, pero sobre todo al impacto que genera.

En el programa 02060802 “Atención A Personas Con Discapacidad” se revisó la integración de los expedientes validando que se encontraran de acuerdo con las reglas y lineamientos de operación dictados por DIFEM, también se revisó que se cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 relativa a expedientes clínicos, manual de organización, manual de procedimientos, eficacia y eficiencia de los procesos de todos los proyectos que integran al programa presupuestario.

Es importante señalar que todas las opiniones y recomendaciones se hacen llegar a las áreas de evaluación con la finalidad de mejorar sus informes de avances, mayor comunicación en los proyectos, una adecuada verificación de las líneas de acción y sus unidades de medida.

Respecto a la matriz de indicadores del programa presupuestario “Atención a Personas con Discapacidad” el programa proporcionó nueve Fichas Técnicas de Indicadores Estratégicos y/o de Gestión, dichos indicadores, están orientados a impulsar el desempeño y el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, aunado al cumplimiento de las metas están estrechamente vinculadas con el Presupuesto de Egresos por lo que son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos financieros y humanos con los que cuenta el programa.

A través de la evaluación del desempeño se revisó la aplicación y generación del gasto público en resolución de problemas con relación al logro de los objetivos, metas e indicadores.



Uno de los principales aspectos a evaluar es que las acciones implementadas generen un adecuado impacto en los objetivos contribuyendo con los planes municipales regionales y estatales.

Se observa que el proyecto 020608020201 “Capacitación a Personas con Discapacidad” cuenta con 2 líneas de acción las cuales se operaron de forma irregular; ya que exceden el 110% de la meta programada, si bien se justifican las razones por la cuales sobrepasaron las metas programadas, se debe ser cuidadoso de mantener el equilibrio.

Al igual que en otros programas, en trabajo social se requiere generar más padrones de beneficiarios y/o posibles beneficiarios para la gestión de apoyos con mayor dinamismo.

En el ámbito financiero se revisó que los ingresos tuvieran congruencia con los reflejado en las metas, donde se realizaron 4,864 terapias con ingreso de \$347,044.00 por lo cual, considerando que existen descuentos por condonación o exención de pago, se aprecian unos ingresos adecuados y superiores a los presupuestados.

El avance de egresos se tuvo un gasto equilibrado con pocas ampliaciones y reducciones, sin embargo, cerro con un monto pendiente de ejercer \$101,406.50 por lo que al no lograr algunas metas y no ejercer la totalidad del recurso se pudo realizar reconducciones que permitieran justificar ambos rubros.

CONCLUSIÓN

En conclusión y como resultado de la evaluación del Programa presupuestario 02060802 “Atención a personas con Discapacidad” se encontró lo siguiente:

- ✓ El programa presupuestario cuenta con una adecuada implementación de la MIR, con el uso de indicadores tipo.
- ✓ El trabajo con las metas fue adecuado con salvedad del cumplimiento de 9 líneas de acción que mostraron desviación ya que exceden salen de un rango de entre 90% y 110%.
- ✓ Se reconoce la principal problemática del Programa presupuestario 02060802 “Atención a personas con Discapacidad”, pero sobre todo existen líneas de acción para la resolución de esta, observándose que existe un cuello de botella en programación de terapias derivado de la canalización del médico especialista.
- ✓ Existen áreas de oportunidad para los departamentos que llevan dicho programa.
- ✓ El perfil de los prestadores del servicio es profesional y adecuado.
- ✓ Existe un control en los expedientes de cada área.
- ✓ La atención es excelente.
- ✓ Se lleva un control de expedientes según la NOM-004-SSA3-2012.
- ✓ Se cuenta con un Manual de Procedimientos autorizado, así como el Manual Organizacional se recomienda se enriquezca y vincule de forma más apegada a los programas presupuestarios.
- ✓ Al igual que otros programas se recomienda formular un padrón de beneficiarios actualizado y validado con una adecuada detección de necesidades que nuestra comunidad demanda.
- ✓ Se recomienda realizar revisiones intermedias entre los avances programáticos y presupuestales.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

TEMA	NIVEL PROMEDIO
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Procesos
Nombre del programa evaluado	02060802 "ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD "
Unidad Responsable de la Operación del Programa presupuestario (Pp)	Área de asistencia a Discapacitados.
Titular responsable del programa.	L.E. Esther Franco Ríos Coordinadora de Atención a la Discapacidad de Ocoyoacac.
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2023
Año de término de la Evaluación.	2023
Tipo de Evaluación	Evaluación de Procesos
Nombre de la Instancia Evaluadora	Consultores en Hacienda Pública.
Nombre del Coordinador(a) de la evaluación	L.C Alberto Robles Martínez.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Alberto Robes Martínez. Carmen Yolanda Ramírez de la Rosa.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac.
Nombre de la titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE : Jesús Adán Torres Marin, Titular de la UIPPE del SMDIF de Ocoyoacac.
Nombre de los (las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación.	ESTHER FRANCO RIOS COORDINADORA DE SERVICIOS DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD.
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora	Adjudicación Restringida
Costo Total de la Evaluación con IVA Incluido	\$ 80,000
Fuente de Financiamiento	Recursos Propios 110101